

Familia de palabras vs. campo semántico. Los casos particulares de las familias *punt-*, *punz-* y *pinch-**

Marcial Morera
Universidad de La Laguna

La verdadera *etimología* consiste en estudiar el proceso de significación de un vocablo, su semiótica, la evolución de su sentido (Unamuno).

1. INTRODUCCIÓN

Como expusimos ampliamente en otro artículo (Morera 1998), un estudio completo de las palabras de las lenguas naturales ha de tener en cuenta, no solamente sus aspectos referenciales, denotativos y connotativos más o menos normativos, como se suele hacer habitualmente, sino también (y principalmente) sus aspectos semántico-formales invariantes, que son los propiamente idiomáticos y los que les dan forma interna. Los aspectos referenciales, denotativos y connotativos de las palabras no se pueden explicar de forma coherente si no se tienen en cuenta sus constituyentes lingüísticos básicos, como se viene señalando en la lingüística europea desde principios del siglo XX, por lo menos¹. Estos constituyentes lingüísticos pueden resumirse en los siguientes apartados:

* Este artículo se encuadra dentro del proyecto de investigación *Diccionario de raíces léxicas del español* (BFF.2000-0840/1802230001).

1 Vid., por ejemplo, Saussure 1973: 49-66.

1.1. EL SIGNIFICADO PRIMARIO

Se trata de sensaciones básicas, sin determinación categorial o existencial alguna, formalizadas mediante un significante fonológico (o varios en distribución complementaria)². Es el caso, por ejemplo, del contenido ‘situación, ubicación, relativa, limitada’ que se formaliza mediante el significante fonológico *entr-* (INTER). Se encuentran, por tanto, constituidas por un grupito más o menos amplio, jerarquizado y cerrado de rasgos semánticos no sgnicos (es decir, sin significante propio) universales, que, siguiendo a Hjelmslev, podríamos denominar *figuras de contenido* (1980: 71). En nuestro ejemplo, los rasgos mínimos ‘situación’, ‘ubicación’, ‘relativa’, ‘limitada’, que se organizan internamente en el orden señalado. Desde el punto de vista del modo de significar, existen dos grandes grupos de significados primarios, que actúan de forma complementaria en la realidad concreta del hablar:

1.1.1. *Significados primarios mostrativos*. Son sensaciones gestos o señales que resultan de la proyección del instinto de la primera persona hacia el espacio externo en que ésta se mueve. Por ejemplo, el signo *aquel*, cuyo significado podemos describir como ‘mostración, no personal, determinada, distancia, segundo grado’. Son los signos pronominales de la gramática tradicional, que se manifiestan siempre asociados a un determinado significado categorial en la realidad concreta del hablar.

1.1.2. *Significados primarios descriptivos*. Son sensaciones esquemas o figuras geométricas (regulares o irregulares) que resultan de la actividad interna del instinto del hablante. Por ejemplo, el signo *baj-*, cuyo significado podemos describir como ‘situación, ubicación, relativa, orientada, vertical, negativa’. Son las raíces léxicas y gran parte de los afijos de la gramática tradicional. Teóricamente por lo menos, los significados primarios descriptivos pueden manifestarse de dos maneras distintas en la realidad concreta del hablar. Por un lado, pueden manifestarse en estado puro o sin determinación categorial, dando lugar a los afijos de la gramática tradicional: v. gr., el *entr-* de la combinación

2 Vid. Coseriu 1978: 135-140 y Morera 1994a.

entresacar. Por otro, pueden manifestarse asociados a una significación categorial, que les proporciona una determinada forma de existir en la realidad concreta del hablar: v. gr., el *entr-* de la combinación *entrar*.

1.2. EL SIGNIFICADO CATEGORIAL

Es la forma de presentar u organizar existencialmente la significación primaria en el universo del discurso, haciendo así posible la designación y la combinatoria sintagmática. Por ejemplo, el contenido categorial ‘proceso’ que presenta el significado ‘situación, ubicación, relativa, limitada’ de *entr-* en la mencionada combinación *entrar*. En las lenguas naturales, solamente existen tres grandes moldes, significados o sensaciones categoriales, que se suelen formalizar, no mediante significantes fonológicos, sino mediante significantes distribucionales: el significado categorial sustantivo, que presenta la significación primaria como cosa independiente, con género, como ente del que se pueden predicar acciones y al que se pueden atribuir cualidades. Es lo que sucede en el caso del *baj-* de la combinación *vivo en el bajo*; la significación categorial adjetivo, que presenta la significación primaria como rasgo simple o propiedad interna del sustantivo, es decir, sin género propio. Es lo que apreciamos en el caso del *baj-* de la combinación *bajos instintos*; y el significado categorial verbo, que presenta la significación primaria con tiempo interno, como proceso o comportamiento del sustantivo. Sucede así en el caso del *baj-* de la combinación *bajar la escalera*. Formalmente, los signos con significación categorial pueden formalizarse de dos maneras distintas en el discurso. De una parte, pueden formalizarse de manera independiente o libre: v. gr., *tener*, *donar*, *feliz*, etc. De otra, pueden formalizarse de manera dependiente o trabada exclusivamente, sin alterar por ello su condición categorial: v. gr., el verbo *-plicar*, que solamente aparece formando parte de combinaciones como *replicar*, *complicar*, *aplicar*, *explicar*, etc. Desde el punto de vista teórico, todos los significados primarios descriptivos de las lenguas naturales pueden asociarse con todos y cada uno de los significados categoriales, independientemente de lo que haya sucedido en la realidad concreta del hablar a lo largo de la historia de esa lengua. Es lo que ha sucedido en el caso de nuestro ejemplo *baj-* ‘situación, ubicación, rela-

tiva, orientada, vertical, negativa', que presenta significación categorial sustantiva en la combinación *el bajo*; significación categorial adjetiva en la combinación *bajos instintos*; y significación categorial verbal en la combinación *bajar*. Por último, hay que decir que, desde el punto de vista del significado primario, las categorías gramaticales sustantivo y verbo (no así la categoría adjetivo, que tiene siempre como base un significado primario descriptivo) presentan dos grandes variantes:

a) Una variante categorial descriptiva, cuando el significado primario que les sirve de base es un significado primario descriptivo. Es lo que sucede en los casos citados de *entrar* y *bajo*. Esta variante descriptiva de las categorías gramaticales, además de designar, como toda categoría gramatical, puede denotar, es decir, servir de soporte estable a conceptos, y, por tanto, también metaforizar.

b) Una variante categorial mostrativa, cuando el significado primario que le sirve de base es de naturaleza mostrativa. Por ejemplo, las combinaciones *aquello* y *aquellar*, donde el significado primario 'mostración, no persona, determinada, distancia, segundo grado' del signo primario *aquel-* aparece sustantivado y verbalizado, respectivamente. Por su propia naturaleza semántica, esta variante mostrativa de las categorías gramaticales sustantivo y verbo solamente puede designar, nunca denotar, y, por tanto, tampoco metaforizar.

1.3. EL SIGNIFICADO MORFOLÓGICO

Es un procedimiento semántico sintagmático que nos permite ampliar de forma *continua* la significación de los signos con categoría mediante un signo sin significación categorial, dando lugar así a las palabras derivadas de la gramática tradicional. Es lo que ha hecho posible que hayamos podido construir la palabra española *niñera*, donde el signo con significación categorial sustantiva *niñ-* aparece ampliada de forma continua mediante el significado 'ámbito activamente emanante' del signo primario sin significación categorial *-ero*. Toda palabra derivada consta, pues, de dos y sólo dos constituyentes semánticos internamente relacionados: a) Un elemento primario o nuclear, que es un signo que posee significación categorial y aporta el material fundamental

de la combinación; b) Un elemento secundario o complementario, que es un signo sin significación categorial que, precisamente por carecer de independencia existencial, modifica de manera continua el significado de aquél. De dos maneras distintas puede ampliar el complemento morfológico la significación invariante de su núcleo:

a) De forma interna, cuantificando o relacionando de una u otra manera su materia semántica. Es lo que sucede en el caso de combinaciones como, por ejemplo, *murciano* y *valentía*, donde los nombres *Murcia* y *valiente* aparecen internamente cuantificados mediante los signos primarios sin significación categorial *-ano* e *-ía*, respectivamente. Desde el punto de vista teórico por lo menos, todos los significados primarios descriptivos (no los mostrativos, que no pueden aparecer en esta función semántica) de las lenguas naturales tienen capacidad para actuar como complementos internos de todas las categorías gramaticales, independientemente de que las combinaciones resultantes se encuentren o no actualizadas en la realidad concreta del hablar. Por eso, en español, tan gramatical como la combinación normativa *lechero* es la combinación inédita **cielero*.

b) De forma externa, aportando un apéndice semántico periférico al elemento nuclear (que, en este caso, es siempre un sustantivo), dando lugar a lo que la gramática tradicional suele denominar *casos oblicuos* del nombre. Por ejemplo, el sustantivo latino *ROSAE*, donde el sufijo de genitivo (y también de dativo) *-AE* actúa como orientador externo de la significación del sustantivo *ROSA*.

1.4. EL SIGNIFICADO SINTÁCTICO

Es un procedimiento semántico sintagmático que nos permite ampliar de forma discontinua la significación de los signos con categoría mediante otro signo con categoría, dando lugar a los sintagmas de la lingüística moderna, que son las unidades idiomáticas más complejas que existen. Gracias a él, hemos podido construir los hispano-hablantes una combinación como, por ejemplo, *abrir camino*, donde el sustantivo en caso recto *camino* aparece integrado en el ámbito semántico del verbo *abrir*, restringiendo así la significación de éste. Todo sintagma cons-

ta, pues, de dos y sólo dos constituyentes semánticos internamente relacionados: a) Un elemento primario o nuclear, que es un signo con categoría que sirve como base semántica de la combinación; b) Un elemento secundario o complementario, que es igualmente un signo con categoría que, precisamente por ello, modifica de manera discontinua la significación del núcleo. En esta combinatoria no juega ningún papel la significación primaria, que carece de capacidad sintáctica, como sabemos. Por eso, desde el punto de vista más estrictamente idiomático, tan gramatical como la construcción normativa *abrir el camino* es la construcción inédita **abrir la santidad*.

Desde el punto de vista referencial, el sintagma presenta dos variantes de uso distintas: a) Una variante oracional, en que cada uno de sus constituyentes presenta referente propio. Es el caso del sintagma *proteger la piel*, por ejemplo, cuyos constituyentes *proteger* y *la piel* presentan designaciones independientes; b) Una variante compositiva, en que es toda la combinación la que aparece especializada en una sola referencia. Por ejemplo, el sintagma *parasol* (de *parar* y *sol*), que designa, como dice el diccionario, la referencia unitaria ‘especie de paraguas o sombrilla usado para resguardarse del sol’.

1.5. EL USO DE LAS PALABRAS EN LA REALIDAD CONCRETA DEL HABLAR

Con estos cuatro procedimientos idiomáticos de naturaleza espacial, se confeccionan las palabras, las oraciones y los textos (todos ellos con capacidad designativa infinita) que usan los hablantes para organizar el mundo que los rodea y su propia personalidad interna. En el uso, cada palabra, cada oración e incluso cada texto se suele contaminar o cargar, de manera convencional o externa, de sentidos contextuales (procedentes de las referencias, de las interpretaciones de los hablantes, etc.) más o menos diversos. Obviamente, estas referencias, denotaciones e interpretaciones de las palabras, las oraciones y los textos de una lengua natural son enteramente arbitrarias respecto de su significado idiomático. El concepto ‘persona que repara relojes’ que atribuimos habitualmente al derivado *relojero* es una especialización designativa enteramente arbitraria de su verdadero valor idiomático invariante, que, para entendernos, podríamos describir como ‘ámbito del que emana activamente

el significado reloj'. Una vez convertidos en denotaciones y connotaciones estables, los usos de las palabras pasan a constituir la cultura de la sociedad o sociedades que hablan la lengua que ha permitido crearlas. Por eso, se puede decir que la cultura de los pueblos está constituida por las palabras, las oraciones y los textos que esos pueblos han confeccionado con su lengua; o, dicho de otra forma, que la cultura de los pueblos no es otra cosa que las palabras, oraciones y textos que éstos han creado con la lengua que hablan. Sobre los usos estables de mayor prestigio social y literario constituyen los preceptistas sus conceptos de *propiedad idiomática* y *verdad*, que, por ello, son conceptos más normativos que propiamente lingüísticos.

Lo normal es que cada una de las palabras, las oraciones y los textos de una lengua determinada posean más de una interpretación o especialización designativa. Es lo que la lingüística tradicional denomina *polisemia* y nosotros *campo de usos* de las palabras. Esta posibilidad textual determina que muchas experiencias, ideas, etc., sean vistas desde una misma perspectiva idiomática, constituyéndose así grandes familias de cosas, ideas, etc., unidas bajo el mismo concepto o percepción idiomática. En la inmensa mayoría de los casos, estas denotaciones, interpretaciones, etc., van surgiendo históricamente de forma encadenada, mediante esas relaciones conceptuales que la retórica tradicional denomina *metáfora* y *metonimia*. Esto quiere decir que el campo de usos de las palabras no es caótico, sino que posee una jerarquía interna más o menos trabada, determinada por la historia y las relaciones conceptuales entre sus diversos constituyentes.

Además de esto, la arbitrariedad entre significado y designación provoca que, en muchas ocasiones, una misma referencia, denotación o interpretación se exprese mediante palabras, oraciones o textos distintos, dando lugar a este fenómeno textual que la lingüística tradicional denomina *sinonimia*. Obviamente, a pesar del nombre, no se trata de equivalencias semánticas, como quiere la tradición, sino de confluencias designativas, como ya ha hecho ver Coseriu (1977: 71): una determinada referencia aparece enfocada desde perspectivas idiomáticas distintas. Con ello se enriquece la percepción que tenemos de ese objeto. La llamada *sinonimia* no es, como creen los lingüistas positivas o rea-

listas, un defecto lingüístico que debe evitarse, sino más bien una forma de enriquecimiento cultural que hay que fomentar. Tal vez en esto consiste la aventura de las civilizaciones: en agotar todas las formas de significar una misma realidad, única manera de hacerla nueva cuando su viejo enfoque se ha automatizado.

El estudio lingüístico del material idiomático solamente estará completo cuando se analicen todos y cada uno de los aspectos denotativos que comentamos y las relaciones internas que existen entre ellos, que, aunque no sean propiamente idiomáticos (son meras orientaciones de sentido de lo lingüístico, como sabemos), constituyen un plano importantísimo del saber del ser humano y de su comunicación, que es su cultura.

Se ve, pues, que las palabras, las oraciones y los textos no son unidades lingüísticas simples o datos, sino unidades complejas, constituidas mediante esos diversos niveles idiomáticos que hemos llamado significado primario, significado categorial, significado morfológico y significado sintáctico. Por lo tanto, no se pueden analizar como etiquetas sonoras de conceptos o nociones supuestamente unitarios, como nomenclaturas, como advirtió Saussure (1973: 127-130). Pues bien, ¿cómo hemos de operar en el análisis para determinar los distintos niveles semánticos de las palabras concretas y sus especializaciones denotativas? Lo primero que hay que hacer, por supuesto, es analizar su estructura idiomática, para considerar después sus orientaciones de sentido en la realidad concreta del hablar. Consideremos el caso concreto de la familia de palabras que tiene como base común, como apellido, podríamos decir, el signo primario *punt-*, que abarca formas categorial, morfológica, sintáctica y conceptualmente tan diversas como *punto*, *punta*, *puntilla*, *puntero*, *puntual*, *puntear*, *puntiagudo*, *puntoso*, *puntapié*, *apuntar*, etc.

2. LA FAMILIA DE PALABRAS *PUNT-* Y SU CAMPO DE USOS

Para empezar es necesario determinar la significación invariante de la mencionada raíz o signo primario, pasando por alto las distintas orientaciones de sentido que la misma ha desarrollado en la realidad

concreta del hablar. ¿Cuál es esta significación invariante? Pues bien, se puede decir que el signo primario *punt-* presenta una significación invariante descriptiva sin forma categorial que, para entendernos, podríamos describir como ‘límite no superado de la dimensión’, o, si se quiere, ‘lugar de encuentro de la dimensión y la no dimensión’, frente a su pariente más cercano –que parte de la misma raíz latina³– *punz-*, que significa algo así como ‘límite superado de la dimensión’. Esta hipótesis semántica nos permite dar cuenta de todas y cada una de sus manifestaciones en la realidad concreta del hablar, desde sus variantes nominales *punto*, *punta*, *puntero*, *puntal*, etc., hasta sus variantes verbales *puntear*, *repuntar*, *apuntar*, etc. Es lo que comprobamos en manifestaciones conceptuales tan distintas como *punta de la cuerda*, *hora punta* y *punto de encuentro*, por ejemplo, donde el sustantivo *punt-* señala el ‘límite no superado de la dimensión’ de la cuerda, de las horas y del espacio, respectivamente. El origen de esta raíz léxica o descriptiva se encuentra en el latín PUNCTUM, participio de pasado del verbo PUNGO ‘picar, punzar, pinchar, herir con arma punzante’. Los cambios semánticos son, por tanto, evidentes. Primero, se pierde el significado categorial verbo. Segundo, desaparece también el valor de participio, de término del proceso. Y tercero, el significado primario o básico pasa de la idea de ‘límite superado’ a la idea de ‘límite no superado’. De ahí las notables diferencias semánticas que existen entre el español *punto* y el latín PUNCTUM.

¿Cómo se ha podido determinar esta significación primaria invariante? Comparando todos y cada uno de los usos de la unidad, dejando al margen sus sustancias particulares y quedándonos solamente con el valor formal que subyace en todos ellos. En esta operación, se comprueba que los usos más reveladores para el análisis suelen ser aquellos que presentan menos dimensiones semánticas y menor carga denotativa –es decir, aquellos que los lingüistas suelen llamar fijados o gramaticalizados–, porque es en ellos donde el significado primario se manifiesta de forma más pura. En segundo lugar, resulta de gran utilidad comparar el signo que se analiza con los otros que se encuentran en su misma órbita

3 Nuestra fuente latina es el *Diccionario* de Blánquez Freire (1988).

semántica y ponerlos a prueba en contextos insólitos, para precisar así sus propios límites significativos⁴.

Pasemos, a continuación, al problema de la manifestación de esa unidad semántica en la realidad concreta del hablar. En la *parole*, la significación primaria invariante ‘límite no superado de la dimensión’ del signo *punt-* se suele manifestar, en principio, de dos maneras radicalmente distintas: desprovista de significación categorial y asociada con una determinada significación categorial.

2.1. MANIFESTACIONES NO CATEGORIALES DEL SIGNO PRIMARIO *PUNT-*

El *punt-* hispánico solamente aparece desprovisto de significación categorial en las combinaciones *puntiagudo* y *puntiseco*. En ellas, el significado invariante ‘límite no superado de la dimensión’ actúa como punto de arranque de la significación primaria de los elementos con categoría *agudo* y *seco*.

En la combinación *puntiagudo*, dicha significación invariante se interpreta como punto de arranque del significado primario ‘penetrante’ del adjetivo *agudo*⁵. Como se relaciona conceptualmente con el sentido ‘extremo agudo de un arma y otro instrumento con que se puede herir’ de la variante categorial que veremos luego *punta*, toda la combinación se suele interpretar en el sentido de ‘que tiene la punta aguda’.

En la combinación *puntiseco*, el valor invariante ‘límite no superado de la dimensión’ de *punt-* actúa como punto de arranque del significado primario ‘sin añadido’ del adjetivo *seco*. Se relaciona conceptualmente con el sentido ‘extremo de una cosa’ del mismo sustantivo *punta*, razón por la cual toda la combinación se interpreta en el sentido de ‘dícese de los vegetales secos por las puntas’. A partir de esta variante de *punt-* se ha constituido el verbo *puntisecar*, que convierte su significado invariante en proceso. Esta vinculación semántica es la responsable de que entendamos el verbo en el sentido de ‘secar las puntas de un vegetal’.

4 Es lo que Trujillo denomina *prueba de la combinación* (1976: 129-144).

5 Vid. Morera 1996.

2.2. MANIFESTACIONES CATEGORIALES DEL SIGNO PRIMARIO PUNT-

Cuando se manifiesta asociado con una determinada significación categorial, entonces la significación primaria invariante ‘límite no superado de la dimensión’ de *punt-* adquiere forma existencial independiente, pudiendo entonces desempeñar funciones sintácticas y designativas propias. ¿Qué variantes categoriales de las tres posibles ha actualizado el significado primario que nos ocupa en la realidad concreta del hablar? Hasta el momento presente, el significado primario o básico ‘límite no superado de la dimensión’ de *punt-* solamente ha actualizado dos variantes categoriales distintas a lo largo de la historia de la lengua española: una variante categorial sustantiva (*punto*, *punta*) y una variante categorial verbal (*puntar*).

2.2.1. *Variante categorial sustantiva del signo primario punt-*. La variante categorial sustantiva del signo primario *punt-* presenta su significación invariante ‘límite no superado de la dimensión’ ocupando un lugar en el universo del discurso, es decir, como cosa independiente. No se trata, por tanto, del ‘límite no superado de la dimensión’ en estado puro, como en los casos anteriores, sino de algo con consistencia visual, focalizado estáticamente en el mundo sensible, de tal manera que se puede considerar como agente de predicación y objeto de calificación. Es variante que ha recibido las siguientes determinaciones morfológicas en la realidad concreta del hablar:

2.2.1.1. *La forma punto y su variación morfológica y denotativa*. La determinación morfológica *-o* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente’ del sustantivo *punt-* internamente concentrado o contraído en su mínima expresión⁶. De ahí que *punto* se entienda siempre simplemente como espacio reducido a su mínima expresión o cosa minúscula, sin más: el lugar donde acaba la dimensión, lo que no tiene medida, es el lugar más pequeño que existe. Es lo que explica las grandes posibilidades designativas de

6 Todo lo que se dice aquí en relación con los complementos morfológicos internos, procede de mi trabajo *La derivación en español (Aproximación semántico-lingüística)*, aún inédito.

este signo. Veamos sus sentidos más habituales y las circunstancias contextuales que los determinan⁷.

A) ‘Límite de una cuantificación’, cuando el significado invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado’ de *punto* se usa para expresar una gradación. Según el límite considerado, pueden distinguirse dos grandes subvariantes denotativas:

a) ‘Término absoluto de la cuantificación’, cuando la mencionada significación invariante expresa el límite máximo o término de la gradación. En este caso, se distinguen, a su vez, las siguientes subvariantes, según sea la naturaleza del referente:

aa) ‘Estado actual de cualquier asunto o negocio’;

ab) ‘Ocasión oportuna, momento favorable’;

ac) ‘Estado perfecto que llega a tomar un alimento al cocinarlo, condimentarlo o prepararlo’. Con este sentido se relaciona el *punto* de la combinación metafórica *punto de nieve* ‘aquel en el cual la clara de huevo batida adquiere espesor y consistencia’;

ad) ‘Hablando de las cualidades morales buenas o malas, extremo o grado a que éstas pueden llegar’. Es el sentido que parece tener el *punto* de la combinación *punto de honra* ‘pundonor’;

ae) ‘Grado de temperatura necesario para que se produzcan determinados fenómenos físicos’. En este sentido, aparece también en las combinaciones *punto de caramelo* ‘grado de concentración que se da al almíbar por medio de cocción y en virtud del cual, al enfriarse, se endurece, convirtiéndose en caramelo’, que, por metáfora, se convierte en la loc. *en punto de caramelo* ‘perfectamente dispuesta y preparada una cosa para algún fin’; *punto crítico* ‘en cada cuerpo, el estado determinado por su temperatura y presión críticas’, que se usa también en el sentido figurado ‘momento exacto en que ocurre o es preciso hacer

7 Gran parte del material denotativo que analizamos en este trabajo está tomado del *Diccionario* de la Academia.

cierta cosa'; *punto triple* 'aquel en que, dadas condiciones especiales de temperatura y presión, pueden subsistir en equilibrio los tres estados de agregación molecular de una sustancia'.

af) 'En los instrumentos músicos, tono determinado de consonancia para que estén acordes'.

Con todas estas acepciones, se encuentra relacionado el *punto* de las combinaciones siguientes: *punto crudo* 'momento exacto en que ocurre o es preciso hacer cierta cosa'; *estar a punto* 'estar próxima a suceder un cosa'; *a (buen) punto* 'a tiempo'; *al punto* 'en seguida, sin la menor dilación'; *poner en su punto* 'poner una cosa en el grado de perfección que le corresponde'; *en punto* 'sin sobra ni falta'; *estar en punto de solfa* 'estar una cosa hecha con arte, regla y acierto', 'estar escrita o explicada de una manera inteligible'; *poner en punto de solfa* 'hacer una cosa con arte, regla y acierto', 'presentarla bajo un aspecto ridículo'; *dar en el punto* 'dar en la dificultad'; *a punto fijo* 'cabalmente o con certidumbre'; *aquí finca el punto* 'en esto consiste la dificultad'; *poner los puntos muy altos* 'pretender una cosa sin considerar la dimensión que para ella se tiene';

ag) 'Lo sustancial o principal de un asunto';

ah) 'Fin o intento de cualquier acción'.

b) 'Límite relativo de la cuantificación', cuando la significación invariante 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado' de *punto* se considera como límite parcial de una escala gradual. Según sea la naturaleza de la cosa designada, pueden distinguirse las siguientes subvariantes:

ba) 'Cada uno de los agujeros que tienen a trechos ciertas piezas; como la correa de un cinturón o el timón de un arado, para sujetarlos y ajustarlos, según convenga, con hebilla, clavijas, etc.';

bb) 'Cada una de las partes de dos tercios de centímetro de longitud en que se divide el cartabón de los zapateros';

bc) 'Medida longitudinal, duodécima parte de la línea';

bd) 'Medida tipográfica, duodécima parte del cícero y equivalente a unos 37 cienmilímetros'.

En relación con esta variante, se encuentran también las locuciones y frases siguientes: *bajar el punto* ‘en música, descender de un punto a otro’; *bajar de punto* ‘declinar o decaer del estado anterior’; *bajar el punto a una cosa* ‘moderarla’; *subir de punto una cosa* ‘crecer o aumentar’; *levantar de punto* ‘realzar, elevar’; *hasta tal punto que* ‘locución consecutiva que señala los resultados que se derivan de una acción o situación’; *de todo punto* ‘enteramente, sin que falte cosa alguna’; *punto muerto* ‘en las máquinas de vapor, motores de explosión, etc., posición del émbolo en que, por haber llegado al término de su carrera o por no haberla iniciado todavía, no actúa sobre el cigüeñal u otro órgano semejante’, ‘posición de los engranajes de la caja de cambio en que el movimiento del árbol del motor no se transmite al mecanismo que actúa sobre las ruedas’. A partir de aquí, ha desarrollado esta misma combinación el sentido ‘estado de un asunto o negociación que por cualquier motivo no puede de momento llevarse adelante’, por aplicación metafórica; *punto flaco (débil)* ‘aspecto o parte más vulnerable de alguien o de algo’; *punto crudo* ‘momento preciso en que sucede una cosa’; *por puntos* ‘por instantes, de un momento a otro’; *en buen o mal punto* ‘en buena o mala hora’; *por punto general* ‘por regla general’; *calzar uno tantos puntos* ‘tener su pie la dimensión que indica el número de éstos’. De esta frase procede, por aplicación metafórica, la combinación *calzar muchos (o pocos) puntos* ‘ser persona aventajada en alguna materia, o al contrario’;

B) ‘Lugar o cosa pequeña’, cuando el ‘límite no superado de la cuantificación, cosa independiente, internamente concentrado’ de *punto* se considera de forma aislada o individual, y no como miembro de una escala gradual. Según sea la naturaleza de los referentes, esta subvariante denotativa del sustantivo *punto* presenta, a su vez, tres subvariantes distintas:

a) ‘Espacio o lugar muy localizado, generalmente de dimensiones reducidas’, cuando el significado invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado’ se usa para designar localización física. Presenta tres subvariantes distintas desde el punto de vista del ámbito de la localización:

aa) ‘Sitio o lugar’, cuando el ámbito de la localización es un terreno determinado. Con sentido similar, se empleaba en latín, como se comprueba en textos como el siguiente: “Ipsa terra ita mihi parva visa est, ut me imperii nostri, quo quasi *punctum* ejus attinimus, poeniterit” (Cic.) (‘la tierra misma me pareció tan pequeña que miraba con desdén nuestro poderío, con lo cual ocupamos una pequeñísima parte de ella’). A su vez, esta subvariante ha desarrollado el matiz más específico de ‘lugar público determinado donde se sitúan los coches para alquilarlos’. Se encuentra también en la base de las combinaciones siguientes: *punto de apoyo* ‘lugar fijo sobre el cual estriba una palanca u otra máquina, para que la potencia pueda vencer la resistencia’. Ha desarrollado, además, el sentido ‘aquello sobre lo que se basa o sustenta algo’, por aplicación metafórica; *punto cardinal* ‘cada uno de los cuatro que dividen el horizonte en otras tantas partes iguales, y están determinados, respectivamente, por la posición del polo septentrional (Norte), por la del sol a la hora del mediodía (Sur), y por la salida y puesta de este astro en los equinoccios (Este y Oeste)’; *punto de vista* ‘cada uno de los modos de considerar un asunto u otra cosa’; *punto principal* ‘ídem’; *punto visual* ‘el término de la distancia necesaria para ver los objetos con toda claridad, que suele ser de 24 centímetros aproximadamente; si es mucho mayor, constituye la presbicia, y si es menor, la miopía’; *punto de partida* ‘lo que se toma como antecedente y fundamento para tratar o deducir una cosa’; *punto radiante* ‘lugar de la esfera celeste de donde parecen irradiar, como de su centro, las estrellas fugaces cuando aparecen en gran cantidad’; *punto de referencia* ‘dato, informe, documento, etc., para iniciar o completar el conocimiento exacto de algo’; *punto equinoccial* cada uno de los dos, el de primavera y el de otoño, en que la Eclíptica corta el Ecuador’; *punto equipolado* ‘cada uno de los cuatro cuadrillos que se interpolan con otros cinco de diferente esmalte, estando dispuestos los nueve en forma de tablero de ajedrez’; *punto neurálgico* ‘aquel en que el nervio se hace superficial, o en donde nacen sus ramas cutáneas’, ‘parte de un asunto especialmente delicado, importante y difícil de tratar’;

ab) ‘Lugar señalado en la carta de marear, que indica donde se cree que se halla la nave, por la distancia y rumbo o por las observaciones

astronómicas’, cuando el ámbito de la localización es una carta náutica. Suele aparecer en la combinación *echar el punto* ‘situar o colocar en la carta de marear el paraje en que se considera estar la nave’;

ac) ‘Límite mínimo de la extensión, que se considera sin longitud, latitud ni profundidad’, cuando el ámbito de la localización es el terreno teórico de la geometría. Precisamente por ello, se trata de la manifestación más pura del significado invariante del signo que nos ocupa. Con el mismo sentido se empleaba la forma PUNCTUM latina. A este apartado pertenece el *punto* de las combinaciones *punto accidental* ‘aquel en que parecen concurrir todas las rectas paralelas a determinada dirección, que no son perpendiculares al plano óptico’; *punto céntrico* ‘centro del círculo, esfera, polígono, etc.’; *de punto entero* ‘se dice del arco que consta de una circunferencia’; *de todo punto* ‘ídem’; *de medio punto* ‘se dice del arco que consta de una semicircunferencia’;

b) ‘Momento, instante, parte mínima de tiempo’, cuando se emplea para designar tiempo. Tiene su origen en el mismo latín PUNCTUM, como se aprecia en la frase siguiente: “temporis mihi *punctum* ad hac rem est” (Ter.) (‘sólo tengo un momento para esto’);

c) ‘Señal destacada que se hace o aparece en algún lugar’, cuando el significado invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado’ de *punto* se entiende como elemento distintivo. Lo que añade aquí el contexto es, pues, el matiz de contraste. Según sea la naturaleza de la marca designada, se distinguen dos subvariantes distintas:

ca) ‘Manchita que destaca sobre una superficie’, cuando la señal implica simplemente contraste, sin más. Con similar sentido se empleaba en latín la forma PUNCTUM, según vemos en el siguiente texto: “Ovarum alia sunt candida... alia *punctis* distincta” (Plin.) (‘algunos de los huevos son blancos... otros marcados con puntos’). Varía, sin embargo, el significado, que, al contrario que la forma española, implica superación del límite. Por esta razón, dicen los latinistas que esta variante de PUNCTUM significa ‘manchita que semeja una picadura’. Obviamente, este matiz de ‘que semeja una picadura’ no opera en absoluto en español. Es acepción que se encuentra en la base del *punto* de las combina-

ciones siguientes: *punto de longitud* ‘el que se coloca en la carta de marear, como resultado de observaciones de longitud’; *punto de observación* ‘el que se coloca en las cartas de marear, como resultado de observaciones astronómicas’; *punto de escuadría* ‘el que se coloca en la carta de marear, deduciéndolo del rumbo que seguido y de la altitud observada’; *punto de estima* ‘el que se coloca en la carta de marear, deduciéndolo del rumbo seguido y de la distancia andada en un tiempo determinado’; *punto de fantasía* ‘ídem’; *sacar de puntos* ‘reproducir con precisión matemática un modelo escultural ejecutado en barro o yeso, trasladándolo a un bloque de piedra o mármol por medio de compases de proporción’;

cb) ‘Marca ortográfica’, cuando la señal se emplea como signo auxiliar de la escritura. Se distinguen dos subvariantes más específicas:

cba) ‘Nota ortográfica que se pone sobre la *i* y la *j*’. Es el sentido que encontramos en la expresión figurada *poner los puntos sobre las íes* ‘acabar o perfeccionar una cosa con gran minuciosidad’, ‘determinar y precisar algunos extremos que no estaban suficientemente especificados’; *poner los puntos a una cosa* ‘proponerse intervenir en lo referente a ella’;

cbb) ‘Signo ortográfico con que se indica el fin del sentido gramatical y lógico de un período o de una sola oración. Se pone también después de toda abreviatura’. Con este mismo sentido se emplea igualmente en latín la forma citada PUNCTUM. En relación con esta acepción, se encuentra el *punto* de las siguientes combinaciones: *punto final* ‘el que acaba un escrito o una división importante del texto’; *punto redondo* ‘ídem’. En sentido figurado, se emplea también para poner fin a discusiones, conversaciones, etc.’; *punto y seguido* ‘el que se pone cuando termina un período y el texto continúa inmediatamente después del punto en el mismo renglón’; *punto y coma* ‘signo ortográfico con que se indica pausa mayor que en la coma y menor que con los dos puntos’; *punto y aparte* ‘el que se pone cuando termina párrafo y el texto continúa en otro renglón más entrado o más saliente que los demás de la plana’; *punto interrogante* ‘signo de interrogación’; *puntos suspensivos* ‘signo ortográfico con que se denota quedar

incompleto el sentido de una oración o cláusula de sentido cabal'; *dos puntos* 'signo ortográfico con que se indica haber terminado completamente el sentido gramatical, pero no el sentido lógico'; *sin faltar punto ni coma* 'locución que se usa para ponderar la puntualidad con que alguien ha dicho una relación estudiada, o dado algún recado de palabra'; *dar punto* 'cesar cualquier estudio, trabajo u ocupación'. Por aplicación metafórica de esta subvariante conceptual de *punto*, parecen haber surgido los sentidos más concretos de 'fin', de frases como "Te digo que comas, y *punto*", y 'vacación, suspensión de los negocios o estudios por algún tiempo'.

cc) 'Cada una de las marcas que tienen las caras del dado y otros juegos de azar'. Por metonimia, de este sentido originario parecen haber surgido las subvariantes siguientes:

cca) 'Valor que, según el número que le corresponde, tiene cada una de las cartas de la baraja o de las caras del dado';

ccb) 'Valor convencional que se les atribuye a las cartas de la baraja en ciertos juegos';

ccc) 'As de cada palo, en ciertos juegos de naipes';

ccd) 'Unidad de tanteo, en algunos juegos y en otros ejercicios; como exámenes, oposiciones, etc.' Muy probablemente, de esta acepción procede, por metonimia, el sentido 'el que apunta contra el banquero en algunos juegos de azar'.

Se trata de usos íntimamente relacionados con las acepciones 'la cara que en el dado lleva el número uno' y 'votos, sufragios' de su étimo latino PUNCTUM;

cd) 'Rotura pequeña que se hace en las medias por soltarse alguna de sus lazadillas';

d) 'Lazadilla, nudo o pequeña unión', cuando la significación invariable 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado' de *punto* se emplea para designar el resultado de la acción de dar puntadas con una aguja o algo similar. Se trata de un sentido contextual íntimamente relacionado con la acepción 'punzada, pi-

cadura’ de su étimo latino PUNCTUM, aunque significando la referencia de forma parcialmente distinta: mientras que éste presenta el límite de la dimensión como superado, y de ahí la idea de ‘picadura’, la forma española lo presenta como no superado, y de ahí la idea de ‘cosa pequeña’, a secas. Se distinguen aquí dos subvariantes nocionales distintas, según la finalidad de la unión:

da) ‘Lazadilla que se hace sobre una superficie’, para arreglarla, pegarla, etc., que presenta, a su vez, dos subvariantes más específicas, según sea la naturaleza de la superficie donde se hace la lazadilla:

daa) ‘Unión textil’, cuando las lazadillas se hacen sobre tela. Es acepción que los diccionarios definen como ‘cada una de las puntadas que en las obras de costura se van dando para hacer una labor sobre tela’. Es el sentido originario del *punto* de las combinaciones siguientes: *punto torcido* ‘entre bordadores, labor cuyo dibujo es sólo una línea, la cual se ha de cubrir con la seda’; *punto por encima* ‘cada una de las puntadas que atraviesan alternativamente por encima y por debajo la línea de unión de las orillas de dos telas’; *a punto largo* ‘sin esmero, groseramente’;

dab) ‘Unión quirúrgica’, cuando las lazadillas se hacen sobre la piel para coser una herida. Es acepción que los diccionarios definen como ‘puntada que da el cirujano pasando la aguja por los labios de la herida para que se unan y pueda curarse’. Relacionada con esta variante denotativa, se encuentra el *punto* de las combinaciones siguientes: *darse un punto en la boca* ‘cerrar la boca’; *punto en boca* ‘expresión que se usa para prevenir a uno que calle, o encargarle que guarde secreto’;

db) ‘Lazadilla o nudito de que se forma el tejido de las medias, elásticas, redes, etc.’. De esta subvariante deriva, a su vez, por desplazamiento metonímico, la acepción ‘tejido de punto’. Es el sentido del *punto* de las expresiones *punto de tafetán* ‘el que imita el tejido de esta clase de tela’; *de punto* ‘dícese de prendas o telas tejidas’.

Acaso se encuentre relacionado con este bloque de variantes denotativas, el *punto* de la expresión de la arquitectura *punto de fábrica* ‘trozo de muro que se rehace por el pie, dejando lo demás intacto’;

e) ‘Dolencia’, cuando la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado’ de *punto* se usa para designar una ‘punzada de dolor localizada en el lado del corazón’, como escriben los diccionarios al uso. Se usa también en la combinación *punto de costado*. Es acepción que debe de tener su origen en el sentido ‘punzada, picadura’ del latín PUNCTUM, que, en todo caso, significa esta designación de manera distinta que la forma castellana, como sabemos ya;

f) ‘Porción o circunstancia mínima’, cuando la significación invariante ‘límite no superado, cosa independiente, internamente concentrado’ de *punto* se usa para designar una parte de algo, sea material o inmaterial. En este sentido aparece muy frecuentemente refiriéndose a partes de un discurso o circunstancias relacionadas con él, que el DRAE define como ‘cada uno de los asuntos o materia diferentes de que se trata en un sermón, discurso, conferencia, etc.’, ‘parte o cuestión de una ciencia’, ‘cada una de las cuestiones que salen para que elija el que ha de leer en la oposición’. Con el sentido de ‘miembro corto de una frase’, se empleaba la forma latina PUNCTUM. Con este sentido parece relacionarse el *punto* de la combinación *punto por punto* ‘loc. adv. con que se expresa el modo de referir una cosa muy por menor y sin omitir circunstancia’;

g) ‘Cosa material muy pequeña’, cuando el mencionado significado invariante de ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado’ de *punto* se usa para designar, mediante una especie de aplicación metafórica de sus acepciones anteriores, no una marca o lugar pequeño, sino más bien una cosa de dimensiones reducidas, una cosa cuyas dimensiones se reducen casi a un punto. Se trata de una variante denotativa propiamente románica, prácticamente imposible en el caso del originario PUNCTUM, por su carácter participial. Según sea la naturaleza material del objeto designado, se distinguen las siguientes subvariantes:

ga) ‘Cada una de las partes en que se divide el pico de la pluma de escribir, por efecto de la abertura o aberturas hechas a lo largo de él’;

gb) ‘Granito de metal que tienen junto a la boca los fusiles y otras armas de fuego, para que haga oficio de mira’;

gc) ‘En las armas de fuego, pieza en que estriba la patilla de la llave cuando está para disparar, piñón’.

Sobre esta variante masculina del sustantivo *punt-* se han constituido, a su vez, cuatro nuevas variantes sintagmáticas: las variantes morfológicas *puntual*, *puntuoso* y *puntuar* y la variante sintáctica *contra-punto*.

En la variante *puntual*, la determinación morfológica *-al* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado’ de *punto* externamente expandida en todas las direcciones de la materia semántica y convertido en adjetivo. Sus sentidos más habituales en la realidad concreta del hablar son los siguientes:

a) ‘Pertenecente o relativo al punto’, que tiene su base en el sentido ‘señal de dimensiones pequeñas’ del término primitivo *punto*;

b) ‘Pronto, diligente, exacto en hacer las cosas a su tiempo y sin dilatarlas’, que tiene su base en la acepción ‘ocasión oportuna, momento favorable’ del sustantivo base *punto*;

c) ‘Conforme, conveniente, adecuado’, que tiene su base en el *punto* de la expresión adverbial *a punto* ‘con la prevención y disposición necesarias para que una cosa pueda servir al fin a que se destina’;

d) ‘Indubitable, cierto’, que se basa en el *punto* de la locución adverbial *a punto fijo* ‘cabalmente o con certidumbre’;

e) ‘A tiempo, a la hora prevista’, que tiene su base en el *punto* de la locución *en punto* ‘sin sobra ni falta’.

A partir de esta variante morfológica de *punto*, se han desarrollado, además, las variantes sintagmáticas *puntualidad* y *puntualizar*.

En la variante *puntualidad*, la determinación morfológica *-idad* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado, externamente expandido en todas las direcciones de la materia semántica’ de *puntual* como abstracción esencial activa. Se suele usar solamente en los dos sentidos siguientes:

a) ‘Cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo’, que tiene su origen en la acepción ‘pronto, diligente, exacto en hacer las cosas a su tiempo y sin dilación’ de *puntual*;

b) ‘Certidumbre y conveniencia precisa de las cosas, para el fin al que se destinan’, que tiene su origen en la acepción ‘conforme, conveniente, adecuado’ de *puntual*.

En la variante *puntualizar*, la significación primaria ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado, externamente expandido en todas las direcciones de su materia semántica’ de *puntual* actúa como punto de partida de la significación ‘proceso factitivo interno’ del verbo *-izar*. Es algo así como ‘hacer puntual’. Sus sentidos contextuales más habituales son los siguientes:

a) ‘Grabar profundamente y con exactitud las especies en la memoria’, que tiene su origen en un *puntual* derivado de la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular, que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’ del sustantivo *punto*;

b) ‘Referir un suceso o describir una cosa con todas sus circunstancias’, que procede de un *puntual* que tiene como base la acepción ‘cada uno de los asuntos o materias diferentes de que se trata en un sermón, discurso, conferencia, etc.’ de *punto*;

c) ‘Concretar los derechos y deberes de los contratantes con anterioridad a la celebración del contrato’, que tiene el mismo origen que la acepción anterior;

d) ‘Dar la última mano a una cosa, perfeccionándola’, que tiene su base en un *puntual* procedente del *punto* de combinaciones como *poner los puntos sobre las íes* ‘acabar o perfeccionar una cosa con gran minuciosidad’.

En la variante *puntuoso*, la determinación morfológica *-oso* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa in-

8 En relación con el problema del sintagma preposicional y el significado lingüístico de las preposiciones, vid. M. Morera 1988, 1994b y 2000: 101-108.

dependiente, internamente concentrado' del sustantivo *punto* en progresión no limitada interna y convertido en adjetivo, en rasgo simple del sustantivo. Solamente se usa en el sentido contextual de 'demasiado sensible al punto de honor o de estimación, puntilloso, puntoso', que procede de la acepción 'pundonor' del sustantivo *punto*.

En la variante *puntuar*, la determinación morfológica *-ar* presenta la significación invariante 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrada' de *punto* como proceso, es decir, convertida en verbo. Ha desarrollado las siguientes orientaciones de sentido en la realidad concreta del hablar:

a) 'Poner en la escritura los signos ortográficos necesarios para distinguir el valor prosódico de las palabras y el sentido de las oraciones y de cada uno de sus miembros', que tiene su base denotativa en la acepción 'signo ortográfico con que se indica el fin del sentido gramatical y lógico de un período o de una sola oración' del sustantivo *punto*, por extensión semántica;

b) 'Ganar u obtener punto', que tiene su origen en la acepción 'unidad de tanteo en juegos, deporte, exámenes' del sustantivo *punto*;

c) 'Calificar con puntos un ejercicio o prueba', del mismo origen que la acepción anterior;

d) 'Entrar en el cómputo de los puntos una prueba o competición', del mismo origen que las acepciones anteriores.

Este verbo se usa además como núcleo de las variantes morfológicas *puntuación* y *puntuable*.

En la variante *puntuación*, la determinación morfológica *-ción* presenta la significación invariante 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado, proceso' de *puntuar* como 'emanación activa de un proceso acabado'. Se suele usar en el sentido general de 'acción y efecto de puntuar' y en el más concreto de 'conjunto de los signos que sirven para puntuar', que parece ser el resultado de un desplazamiento metonímico de aquél.

En la variante *puntuable*, la determinación morfológica *-able* pre-

senta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado, proceso’ de *puntuar* como proceso con potencia para llegar al límite y convertido en adjetivo. Por eso se usa en el sentido contextual de ‘que es o puede ser calificado con puntos’, que tiene su fundamento en la acepción ‘unidad de tanteo en juegos, deportes, exámenes, etc.’ del sustantivo *punto*.

En la variante *contrapunto*, el significado invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente concentrado’ del sustantivo *punto* actúa como aposición o red denominación (es decir, como determinación descriptiva) del elemento que bloquea la significación ‘sentido externo de aproximación bloqueado’ de la preposición *contra*⁸. Este compuesto se encuentra especializado en el ámbito designativo de la música, con el sentido de ‘en una pieza musical, melodía que contrasta con otra’. Tiene su origen en el adjetivo bajo latino CONTRAPUNCTUS de la combinación CANTUS CONTRAPUNCTUS. A partir de esta acepción musical, parecen haberse desarrollado las acepciones más específicas ‘arte de combinar con ciertas reglas, dos o más melodías diferentes’ y ‘enfrentamiento entre dos o más poetas populares’, ambas por desplazamiento metonímico, y la acepción más general ‘contraste de una cosa con otra’, por extensión semántica.

El compuesto considerado ha recibido, a su vez, las siguientes determinaciones morfológicas en la realidad concreta del hablar:

La determinación morfológica *-ista*, que presenta la significación invariante ‘sentido externo de aproximación bloqueado por el límite no superado de la dimensión, internamente concentrado’ de *contrapunto* como límite de acomodo activo. Se usa solamente en la acepción agentiva ‘compositor que practica el contrapunto con cierta preferencia o con mucha pericia’, que tiene su origen en la acepción ‘arte de combinar, según ciertas reglas, dos o más melodías diferentes’ de su base léxica.

La determinación morfológica *-ar*, que presenta la mencionada significación invariante ‘sentido externo de aproximación bloqueado por el límite no superado de la dimensión, internamente concentrado’ de *contrapunto* en proceso, es decir, como verbo. Solamente se usa en el sentido de ‘picarse o resentirse entre sí dos o más personas’, acaso por

influencia de la acepción ‘indisponerse, irritarse’ de los verbos *apuntarse* y *repuntarse*.

Este verbo compuesto actúa, además, como base de las variantes morfológicas *contraputante* y *contrapuntear*.

En la primera, la determinación morfológica *-nte* presenta la significación invariante ‘sentido externo de aproximación bloqueado por el límite no superado de la dimensión, internamente concentrado, en proceso’ en desarrollo activo interno a un sustantivo. Solamente se usa en el sentido contextual agentivo ‘el que canta de contrapunto’, que tiene su base denotativa en la acepción ‘en una pieza musical, melodía que contrasta con otra’ del sustantivo *contrapunto*.

En la segunda, la determinación morfológica *-e-* presenta la significación invariante ‘sentido externo de aproximación bloqueado por el límite no superado de la dimensión, internamente concentrado, en proceso’ de *contrapuntar* con el lexema verbal prolongado. Su sentido contextual primario debió de ser ‘cantar de contrapunto’, que tiene su base en la mencionada acepción ‘en una pieza musical, melodía que contrasta con otra’ de *contrapunto*. A partir de aquí, debieron de surgir el resto de sus variantes denotativas. Por una parte, por aplicación metafórica, la variante denotativa ‘estar en contrapunteo o disputa dos o más personas’, donde el contraste se da en el nivel de las palabras. De aquí derivan, a su vez, las variantes secundarias ‘rivalizar’, por extensión semántica, donde el contraste se da en un ámbito más general, ‘picarse o resentirse entre sí dos o más personas’, por desplazamiento metonímico, donde el contraste se produce en el ámbito de los sentimientos, y ‘contrastar, cotejar una cosa con otra’, también por extensión semántica, donde el contraste se produce en el terreno de lo material. Por otra parte, igualmente por aplicación metafórica, la variante denotativa ‘decir una persona a otras palabras picantes’. El contraste se produce aquí en el ámbito de lo moral. De esta variante deriva, a su vez, la variante denotativa dialectal hispanoamericana ‘cantar versos, generalmente picantes, dos o más cantantes populares’, por extensión semántica.

Este verbo suele aparecer también determinado morfológicamente por el sufijo de género masculino *-o*, que lo presenta como internamen-

te concentrado, convirtiéndolo así en un sustantivo. Se usa en tres sentidos contextuales distintos, que derivan de similares acepciones verbales: ‘acción y efecto de contrapuntear, decir palabras picantes’, ‘acción y efecto de contrapuntear, resentirse dos o más personas’ y ‘confrontación de pareceres’.

2.2.1.2. *La forma punta y su variación morfológica y denotativa.* La determinación morfológica *-a* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente’ del sustantivo *punt-* internamente expandida. Esta expansión interna determina que *punta* se entienda siempre, no como ‘límite’ a secas, que es lo que sucede en el caso de la forma masculina *punto*, sino más bien como ‘límite de una prolongación’. Estas son sus especializaciones designativas más importantes, todas de desarrollo románico⁹:

A) ‘Sentidos no cuantitativos’, cuando el significado invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandido’ de *punta* se usa simplemente para designar el ‘extremo de un objeto o fenómeno’, sin más consideraciones. Según sea la naturaleza óptica del referente, pueden distinguirse tres grandes subvariantes:

a) ‘Extremo de una cosa’, cuando se refiere a objetos concretos. De acuerdo con las condiciones materiales propias de estos objetos, pueden distinguirse, entre otras, las siguientes subvariantes más específicas:

aa) ‘Extremo agudo de un arma u otro instrumento con el que se puede herir’. En relación con esta acepción, parecen encontrarse las siguientes combinaciones *acabar en punta una cosa* ‘acabar mal o no llegar a un resultado definitivo’; *agudo como punta de colchón* ‘rudo y de poco entendimiento’; *a punta de lanza* ‘con todo rigor’; *sacar punta a una cosa* ‘atribuirle malicia o significado que no tiene’, ‘aprovecharla para fin distinto del que le corresponde’; *punta con cabeza* ‘juego de niños que consiste en tratar de acertar uno si el par de alfileres que el otro tiene en la mano cerrada, está cabeza con cabeza o cabeza con

9 En latín PUNCTA se usaba solamente en el sentido de ‘estocada, herida hecha con un arma punzante’.

punta’; *punta de diamante* ‘diamante pequeño que, engastado en una pieza de acero, sirve para cortar el vidrio y labrar en cosas muy duras’; *punta seca* ‘aguja para grabar al agua fuerte’;

ab) ‘Colilla de un cigarro’;

ac) ‘Cada una de las protuberancias que tienen las astas de un ciervo’;

ad) ‘Asta del toro’;

ae) ‘Extremo de cualquier madero, opuesto al raigal’;

af) ‘Madero que corresponde a la extremidad del árbol, y queda después de cortados los que han de servir para vigas, pies derechos, etc.’;

ag) ‘Tercio inferior de la superficie del campo del escudo’;

ah) ‘Parte media de este tercio’;

ai) ‘Pieza honorable inversa a la pila, o sea figura triangular que tiene la base en la parte inferior y el vértice opuesto a la base en la superior del escudo’;

aj) ‘Lengua de tierra generalmente baja y de poca extensión, que penetra en el mar’;

ak) ‘Primeros afluentes de un río, arroyo u otro caudal de agua’;

al) ‘Primeras vertientes o lugares en donde tiene origen un río, arroyo u otro caudal de agua’.

De este sentido general de ‘extremo de una cosa concreta’, parecen haber surgido, por desplazamiento metonímico, las subvariantes ‘clavo pequeño’, ‘instrumento cónico a modo de punzón para sacar de la composición letras o palabras’, ‘hoja de tabaco de exquisito aroma, pero pequeña’ y ‘encaje que forma ondas o puntas en sus orillas’. También se relacionan con ellas las combinaciones siguientes: *a torna punta* ‘mutua o recíprocamente’; *de punta* ‘de puntillas’; *de punta a cabo* ‘de cabo a cabo’; *en punta* ‘posición del barco amarrado a un muelle y perpendicular a él’; *estar de punta uno con otro* ‘estar encontrado o reñido con él’; *ser de punta una persona o una cosa* ‘ser sobresaliente en su línea’; *estar hasta la punta de los pelos* ‘estar hasta los pelos’; *puntas y*

collar de ‘expresión figurada y familiar con que se da a entender que una persona tiene asomos de un vicio o maldad’; *tener algo en la punta de la lengua* ‘estar a punto de decirlo’, ‘estar a punto de acordarse de una cosa y no dar con ella’; *andar en puntas* ‘andar en diferencias’; *hacer punta uno* ‘dirigirse, encaminarse el primero a una parte’, ‘oponerse abiertamente a otro, pretendiendo adelantársele en lo que solicita o intenta’, ‘sobresalir, destacar entre muchos por los méritos personales, o por otras circunstancias’; *de punta en blanco* ‘hablando de armas de fuego, modo de disparar con puntería directa, cuando por la corta distancia en que está el blanco no se requiere el uso del alza’, ‘abiertamente, de manera directa, sin rodeos’;

b) ‘Límite temporal’, cuando la significación ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandida’ de *punta* se usa para designar el extremo de una escala de tiempo. Es lo que ocurre en el caso del *punta* de la combinación *hora punta*, que los diccionarios al uso definen como ‘aquella en que se produce mayor aglomeración en los transportes urbanos, a la entrada o salida del trabajo’;

c) ‘Límite nocional’, cuando la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandida’ de *punta* se usa para referirse al extremo de un fenómeno, una percepción, una acción, etc. Es lo que sucede en la acepción que los diccionarios definen como ‘parada que hace el perro de caza cada vez que se detiene la pieza, cuando ésta va apeonando’.

B) ‘Sentidos cuantitativos’, cuando la significación invariante mencionada de ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandida’ de *punta* se usa para designar porciones de una cosa, fenómeno, sentimiento, etc. Desde el punto de vista del sentido de la cuantificación, pueden distinguirse las siguientes subvariantes:

a) ‘Cantidad reducida de una cosa’, cuando la significación invariante mencionada se considera simplemente como parte que se toma del objeto implicado. Presenta dos subvariantes más específicas:

aa) ‘Pequeña porción de ganado que se separa del ható’;

ab) ‘Tratándose de cualidades morales o intelectuales, un poco’;

b) ‘Cantidad aumentada’, cuando la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandida’ de *punta* se entiende más bien como ampliación del objeto implicado. Se distinguen las siguientes subvariantes más concretas:

ba) ‘Amor propio o pundonor muy exagerado y basado en cosas sin importancia’;

bb) ‘Aumento de una nota musical en la mitad de su duración y valor. En la partitura, se expresa mediante un punto que se pone a la derecha de la nota’. Por metonimia, designa también este mismo punto;

bc) ‘Sabor que va tirando a agrio en una cosa, como el del vino cuando se empieza a avinagrar’;

bd) ‘Cantidad considerable e indeterminada de personas, animales o cosas’. En América aparece en la expresión *una punta de*, que se usa para ponderar la abundancia de algo.

A partir de este sustantivo, se han desarrollado en español las variantes sintagmáticas *puntal*, *puntapié*, *repunta* y *contrapunta*.

En la variante *puntal*, la determinación morfológica *-al* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandida’ de *punta* externamente expandida en todas las direcciones de la masa semántica. Ha desarrollado tres variantes denotativas distintas en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Trozo más fino de la caña de pescar cuando se compone de varios’;

b) ‘Prominencia de un terreno, que forma como punta’.

Ambos pueden considerarse usos aumentativos de la variante contextual ‘extremo de una cosa’ de la forma básica *punta*.

c) ‘Madero hincado en firme, para sostener una pared, un techo o cualquier otra cosa’. Se basa en la misma acepción que el sentido anterior, por desplazamiento metonímico. De esta variante han surgido, además, las dos subvariantes siguientes:

ca) ‘Apoyo, fundamento’, por desplazamiento metonímico. De ella

proceden las subvariantes americanas ‘tentempié, refrigerio y ‘merienda ligera’, por aplicación metafórica;

cb) ‘Altura de la nave desde su plan hasta la cubierta principal o superior’, también por desplazamiento metonímico. Con puntales se sostenía la cubierta mientras se construía el buque.

En la combinación **puntalar*, esta variante morfológica de *punta* aparece determinado por el infinitivo *-ar*, que presenta la significación ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, externamente expandida en todas las direcciones de su materia semántica’ en proceso, es decir, convertida en verbo. Solamente se usa en la combinación *apuntalar*, donde la determinación sintáctica *a* presenta el significado invariante mencionado situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión. Tres matices contextuales ha desarrollado este compuesto de **puntalar* en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Poner puntales’, que tiene su punto de arranque en el sentido ‘madero hincado en firme, para sostener una pared, un techo o cualquier otra cosa’ de *puntal*;

b) ‘Sostener, afirmar’, que procede de su variante denotativa ‘apoyo, fundamento’;

c) ‘Tomar un refrigerio’, que procede de la variante ‘tentempié, refrigerio’ del mismo sustantivo *puntal*.

Además de esto, ha desarrollado la variante derivada *apuntalamiento*, donde la determinación morfológica *-miento* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, externamente expandida en todas las direcciones de su materia semántica, proceso, situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión’ de *apuntalar* como masa no limitada, es decir, sin llegar al límite, lo que lo convierte en sustantivo. Su sentido denotativo parte de la acepción ‘poner puntales’ del verbo *apuntalar*. De ahí que se entienda siempre como ‘acción y efecto de apuntalar’.

La determinación sintáctica *des-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, exter-

namente expandida en todas las direcciones de su materia semántica, proceso, situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión' de *apuntalar* situado en un sentido de alejamiento. Se usa solamente en el sentido contextual 'quitar a un edificio los puntales que lo sostenían', que se basa en la acepción 'poner puntales' del verbo *apuntalar*.

En la variante sintáctico-compositiva *puntapié*, la significación invariante 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandida' del sustantivo *punta* aparece redenido mediante el sustantivo descriptivo *pie*. No se trata, por tanto, de una *punta* a secas, sino de una *punta* que tiene características de *pie*. Hasta ahora, este sustantivo compuesto solamente se ha usado para designar el referente metonímico 'golpe dado con la punta del pie', que tiene, por tanto, como base la acepción 'extremo de una cosa' del núcleo *punta*.

En la variante sintáctico-compositiva *contrapunta*, el significado invariante 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandida' del sustantivo *punta* actúa como determinación del elemento que bloquea la trayectoria de la significación 'sentido, externo, aproximación, bloqueado' de la preposición *contra*. Se encuentra especializado en la designación de 'pieza del torno opuesta al cabezal, al que puede acercarse más o menos según el largo de la pieza que se torne', que tiene su origen en la acepción 'extremo de una cosa' del sustantivo *punta*.

En la variante sintáctico-compositiva *repunta*, la determinación sintáctica *re-* presenta el significado invariante 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente, internamente expandido' de *punta* orientado hacia su situación anterior o previa. Solamente se usa en el sentido contextual 'punta o cabo de tierra, más sobresaliente que otros inmediatos', que se basa en la acepción 'lengua de tierra, generalmente baja y de poca extensión, que penetra en el mar' del mencionado sustantivo.

2.2.1.3. *La forma puntill- y su variación morfológica y denotativa.* La determinación morfológica *-ill-* presenta la significación invariante 'límite no superado de la dimensión, cosa independiente' del sustantivo *punt-* apenas alcanzado el límite de su materia semántica. De ahí el

sentido diminutivo que suele atribuir la gramática tradicional a este sufijo: si se trata de un elemento que apenas llega al límite de su materia semántica, se entiende que no ha llegado todavía a su plenitud óptica, que su materia semántica está disminuida. Es variante que ha desarrollado, a su vez, las siguientes determinaciones morfológicas a lo largo de la historia de la lengua española:

La determinación morfológica *-o*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite’ de *puntill-* internamente concentrado. Se usa en dos sentidos contextuales distintos: uno concreto, que los lexicógrafos definen como ‘signo que consiste en un punto que se pone a la derecha de una nota y aumenta en la mitad su duración y valor’, que se encuentra íntimamente relacionado con el sentido ‘signo ortográfico’ de la forma *punto*; y otro abstracto, que los diccionarios al uso definen como ‘amor propio o pundonor muy exagerado y basado en cosas sin importancia’. Como sabemos, ambos sentidos se pueden expresar también mediante la forma *punta*, aunque presentando los referentes de manera parcialmente distinta: mientras *puntillo* presenta la materia semántica de *punt-* como apenas llegando al límite, y de ahí el matiz de mancha insignificante concomitante, *punta* la presenta internamente expandida, sin más, y de ahí el sentido de prolongación que lo acompaña.

La determinación morfológica *-a*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite de su materia semántica’ de *puntill-* internamente expandida. Suele aparecer en las siguientes funciones referenciales:

a) ‘Punta del pie’. Se usa básicamente en la locución adverbial *de puntillas*, con que se designa el modo de andar pisando con las puntas de los pies y levantando los talones. Procede de la acepción ‘extremo de una cosa’ de la forma *punta*. El sufijo *-illo* tiene aquí la función referencial de intensificar el sigilo o la precaria situación de equilibrio que caracteriza a la experiencia implicada en el referente de la expresión. Aparece también en la frase figurada *ponerse uno de puntillas* ‘persistir tercamente en un dictamen, aunque lo contradigan’;

b) ‘Instrumento, a manera de cuchillito, sin mango, con punta re-

donda, para trazar, en lugar de lápiz’. Se trata de un uso diminutivo de la acepción ‘extremo agudo de un arma u otro instrumento con que se puede herir’ de la forma *punta*;

c) ‘Encaje generalmente estrecho que forma ondas o picos en una de sus orillas y que se pone como adorno en el borde de pañuelos, toallas, vestidos, etc.’. Se trata de un mero uso diminutivo de la acepción ‘encaje que forma ondas o puntas en una de sus orillas’ de la forma *punta*;

d) ‘Especie de puñal corto, y especialmente el que sirve para rematar las reses’. Tiene su origen, por desplazamiento metonímico, en la acepción citada de ‘extremo agudo de un arma u otro instrumento con que se suele herir’ de la forma *punta*. Se usa en la frase hecha *dar la puntilla* ‘rematar las reses con la puntilla o cachetero’, que ha desarrollado, además, el sentido figurado de ‘rematar, causar finalmente la ruina de una persona o cosa’.

La determinación morfológica *-ón*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite, internamente expandido’ de *puntilla* superando bruscamente su límite. Se suele usar únicamente en la acepción ‘golpe que se da con la punta del pie’, que tiene su origen, por desplazamiento metonímico, en la acepción ‘punta del pie’ del sustantivo *puntilla*. Es sentido que, como vimos antes, se puede expresar también con el compuesto *puntapié*, pero significando el referente de forma sustancialmente distinta: mientras que *puntillón* lo expresa presentando la materia semántica de *puntilla* superando bruscamente el límite, y de ahí el matiz aumentativo que se percibe, *puntapié* lo significa presentando la materia semántica de *punta* red denominada mediante el sustantivo *pie*, y de ahí su carácter descriptivamente más neutro.

La determinación morfológica *-ista*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite’ del sustantivo *puntill-* como término de apego activo. Se usa en dos sentidos distintos: cuando se relaciona con el sentido de ‘amor propio o pundonor muy exagerado y basado en cosas sin importancia’ del sustantivo *puntillo*, se entiende como ‘que cae fácilmente en arrebatos de amor propio exagerado’; cuando se relaciona

con *puntillismo* ‘escuela pictórica del siglo XIX, derivada del impresionismo y que se caracteriza por los toques de color cortos y desunidos’, se entiende en el sentido agentivo de ‘que practica el puntillismo’.

La determinación morfológica *-ismo*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite de su materia semántica’ de *puntill-* como término de apego pasivo. Tiene su origen en el sentido ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular, que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’, procedimiento característico de una escuela pictórica del siglo XIX, razón por la cual se entiende en el sentido de ‘escuela pictórica del siglo XIX, derivada del impresionismo y que se caracteriza por los toques de color corto y desunidos’.

La determinación morfológica *-azo*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite de su materia semántica’ del sustantivo *puntill-* súbitamente prolongado hasta su tope. Parte de la acepción ‘punta del pie’ del derivado *puntilla*, y por ello se interpreta siempre en el sentido contextual de ‘golpe que se da con la punta del pie’, denotación que, como sabemos ya, se puede expresar también mediante las combinaciones *puntillón* y *puntapié*, aunque significando dicho referente de forma sustancialmente distinta: *puntillazo* significa el golpe como ‘llegando súbitamente al límite con la puntilla’; de ahí que se perciba el movimiento hasta golpear; *puntillón*, como ‘superando bruscamente el límite de la puntilla’; de ahí que se ponga el acento más en la intensidad del golpe mismo que en el movimiento que le precede; y *puntapié* simplemente como ‘límite no superado de la dimensión’ directamente complementado mediante el sustantivo *pie*; de ahí su carácter más descriptivo, más neutro que los anteriores.

La determinación morfológica *-ero*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite’ del sustantivo *puntill-* como ámbito de emanación activa. Como parte de la acepción ‘especie de puñal corto, y especialmente el que sirve para rematar las reses’, ha desarrollado el sentido contextual agentivo ‘cachetero, persona que remata el toro’.

La determinación morfológica *-oso*, que presenta la mencionada significación invariante de ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite de su materia semántica’ de *puntill-* en progresión no limitada interna, razón por la cual adquiere la condición categorial de adjetivo. Denotativamente, se relaciona con la acepción ‘amor propio o pundonor muy exagerado y basado en cosas sin importancia’ de la forma *puntillo*, y de ahí que se entienda siempre como ‘dícese de la persona que tiene mucho puntillo’, muy similar al sentido ‘que es muy propenso a arrebatos de puntillo’ del derivado visto más arriba *puntillismo*. La diferencia de matiz que se observa entre ambas formas está determinada por el contraste semántico que media entre la ‘prolongación no limitada interna’ de *-oso* y el ‘apego activo al límite’ de *-ista*.

La determinación morfológica *-ar*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, que apenas llega al límite’ del sustantivo *puntill-* en proceso, es decir, convertido en verbo. Se usa solamente en la combinación *apuntillar*, determinado sintácticamente por la preposición *a*, que lo presenta, a su vez, situado en el límite o punto final absoluto de un sentido de aproximación finitivo sin extensión. Su base denotativa suele ser la acepción ‘especie de puñal corto, y especialmente el que sirve para matar reses’. Por eso se entiende en el sentido contextual de ‘acachetear, rematar el toro con la puntilla’.

2.2.1.4. *La variante morfológica puntero y su variación morfológica y denotativa.* La determinación morfológica *-ero* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente’ del sustantivo *punt-* como ámbito emanante activo. Suele usarse en dos funciones categoriales distintas:

A) En función categorial adjetiva, es decir, actuando como rasgo simple del sustantivo. En esta función, ha desarrollado las siguientes variantes contextuales:

a) ‘Dícese de lo más avanzado o destacado dentro de un mismo género o especie’, que tiene como base la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*;

b) ‘Aplicase a la persona que hace bien la puntería con un arma’, que se basa en el sentido ‘destreza del tirador para dar en el blanco’ del sustantivo *puntería*;

c) ‘Se dice de una especie de planta perenne de la familia de las crasuláceas, también denominada *siempreviva mayor*’;

d) ‘Se dice del viento escaso, debido a que, para navegar con él, es preciso ir punteando el aparejo de las velas’, que tiene su origen en el sentido ‘extremo de una cosa (en este caso la proa del barco)’ del sustantivo *punta*.

B) En función categorial sustantiva, es decir, actuando como objeto independiente. En esta función, suele aparecer ampliada continuamente por las siguientes determinaciones morfológicas:

La determinación morfológica *-o*, que presenta la significación ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, ámbito emanante activo’ de *punter-* internamente concentrado. Ha desarrollado dos grandes orientaciones de sentido en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Instrumento’, cuando se usa para designar objetos. Según sea la naturaleza de este objeto, pueden distinguirse las siguientes subvariantes:

aa) ‘Vara o palo largo y fino con que se señala una cosa para llamar la atención sobre ella’, que tiene su fundamento en la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*;

ab) ‘Cañita que está unida a la tapa de las crismeras por la parte de adentro, y sirve para ungir a los que se confirman y olean’, que es probable que tenga su origen en el sentido ‘señalar, indicar’ del verbo *apuntar*;

ac) ‘Instrumento de acero, a manera de punzón o marcador, que tiene boca cuadrangular y con el cual se abren en las cerraduras, a golpes de martillo, los agujeros para los clavos’, cuya base denotativa parece ser la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’ del sustantivo *punto*;

ad) ‘Cinzel de boca puntiaguda y cabeza plana, con el cual labran los canteros a golpe de martillo las piedras más duras’, que podría tener su origen en la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*;

b) ‘Agente’, cuando se usa para designar persona. Según sea la condición de esta persona, pueden distinguirse las siguientes subvariantes más específicas:

ba) ‘Persona o animal que va delante de los componentes de un grupo’, que procede de la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*;

bb) ‘En algunos deportes, el que juega en primera fila, delantero’, del mismo origen que la acepción anterior;

bc) ‘En el fútbol, delantero que se desempeña en los laterales’, de la acepción anterior, por desplazamiento metonímico;

bd) ‘El que se halla en el primer puesto en las competiciones de velocidad’, del mismo origen que la segunda acepción;

be) ‘En algunos deportes, la persona o el equipo que aventaja a los otros’, del mismo origen que las acepciones anteriores, por aplicación metafórica;

bf) ‘Persona que descuella en cualquier actividad’, del mismo origen que la acepción anterior.

La determinación morfológica *-a*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, ámbito emanante activo’ del sustantivo *punter-* internamente expandido. Ha desarrollado cuatro acepciones distintas, a partir de la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo de base *punta*:

a) ‘Parte del calcetín, de la media, del zapato, etc., que cubre la punta del pie’;

b) ‘Remiendo o pieza que se pone en esta parte del zapato, calcetín o media para arreglarla o renovarla’;

c) ‘Sobrepuesto o contrafuerte de piel que se coloca en la punta de la pala del calzado’;

d) ‘Golpe dado con la punta del pie’. Sabemos ya que esta idea se puede expresar también mediante las formas *puntillazo*, *puntillón* y *puntapié*, aunque de forma semántica sustancialmente distinta.

La determinación morfológica *-ia*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente, ámbito emanante activo’ de *punter-* como emanación activa. Ha desarrollado las siguientes variantes conceptuales en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Destreza del tirador para dar en el blanco’, a partir de un supuesto **puntero* ‘persona que apunta’, que tiene su origen en la acepción ‘extremo de una cosa’ de *punta*;

b) ‘Acción de apuntar un arma arrojadiza o de fuego’, del mismo origen que la acepción anterior. Se usa en la frase *afinar la puntería* ‘apuntar con esmero y detenimiento el arma contra el blanco’, que se usa también en el sentido figurado de ‘ajustar uno cuidadosamente a su designio lo que se dice o hace’;

c) ‘Dirección del arma apuntada’, que se basa en un supuesto **puntero* ‘instrumento para apuntar’, que tiene su origen en la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*.

2.2.1.5. *Otras determinaciones morfológicas del sustantivo punt- y sus variantes morfológicas y denotativas.* Además de las determinaciones morfológicas consideradas, que son las más generales, el sustantivo *punt-* ha desarrollado también, de forma más esporádica, las determinaciones morfológicas siguientes:

La determinación morfológica *-azo*, que presenta su significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente’ súbitamente prolongado hasta el tope. Cuatro son los sentidos contextuales más habituales que ha desarrollado esta variante morfológica de *punt-* en la realidad concreta del hablar hasta el momento presente:

a) ‘Herida hecha con la punta de un arma o de otro instrumento punzante’. Tiene su base en el sentido contextual ‘extremo agudo de un arma u otro instrumento con que se puede herir’ del sustantivo *punta*;

b) ‘Herida penetrante menor que una cornada, causada por una res vacuna al cornear’, que tiene su base denotativa en la acepción ‘asta del toro’ del sustantivo *punta*. Con el mismo sentido, se usa la forma *puntada*, pero significando el referente de forma distinta: *-azo* lo significa como ‘prolongación súbita que llega al tope’; *-ada* como ‘prolongación que llega al límite del proceso’;

c) ‘Pulla, indirecta con que se zahiere a una persona’, que tiene su origen en las acepciones anteriores, por aplicación metafórica;

d) ‘Barreno poco profundo’, que procede de la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular, que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’.

La determinación morfológica *-izo*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente’ del sustantivo *punt-* súbitamente prolongado, pero sin alcanzar el límite. Se usa solamente como núcleo del derivado *puntizón*, donde la determinación morfológica *-ón* presenta la mencionada significación invariante de *puntizo* superando bruscamente su límite. Suele aparecer en dos funciones referenciales distintas:

a) ‘Cada uno de los agujeros que quedan en el pliego de prensa, abierto por las puntas que lo sujetan al tímpano’, que procede muy probablemente de la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular, que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’;

b) ‘Raya horizontal y transparente en el papel de tina’, del mismo origen que la acepción anterior.

La determinación morfológica *-oso*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente’ del sustantivo *punt-* en desarrollo no limitado interno y convertido en adjetivo. Sus sentidos contextuales más habituales son los siguientes:

a) ‘Que tiene muchas puntas’, que se basa en la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*;

b) ‘Que tiene punto de honra, o que procura conservar la buena opi-

nión y fama’, que se basa en la acepción ‘hablando de las cualidades morales buenas o malas, extremo o grado a que éstas pueden llegar’ del sustantivo *punto*;

c) ‘Demasiado sensible al punto de honor o de estimación, puntilloso, puntuoso’, del mismo sentido de *punto* que la acepción anterior, pero entendida en sentido negativo.

La determinación morfológica *-ura*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, cosa independiente’ del sustantivo *punt-* como abstracción no esencial pasiva o perfectiva. Es forma que ha desarrollado hasta hoy tres sentidos distintos en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Herida con instrumento o cosa que punza’, que se basa en la acepción ‘extremo agudo de un arma u otro instrumento con que se puede herir’. Con el sentido de ‘picadura, punzada’, se empleaba en latín la forma PUNCTURA;

b) ‘Sangría que se hace en la cara plantar del casco de las caballerías, en el punto de unión de la palma y de la tapa’, que puede considerarse extensión semántica de la anterior;

c) ‘Cada una de las dos puntas de hierro afirmadas en los dos costados del tímpano de una prensa de imprimir, o fijas en la superficie del cilindro de las máquinas sencillas, en las cuales se clava y sujeta el pliego que ha de tirarse’, que también parece proceder de la acepción ‘extremo agudo de un arma u instrumento con que se puede herir’ del sustantivo *punta*.

2.2.2. *Variante categorial verbal del signo primario punt- y su variación sintagmática y denotativa.* La variante categorial verbal del signo primario *punt-* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión’ de éste con tiempo interno, es decir, en desarrollo, como proceso. No se trata, por tanto, del ‘límite no superado de la dimensión’ en estado puro, sino de un fenómeno en proceso de ser, de tal manera que actúa siempre como comportamiento externo de un sustantivo. Sus orientaciones de sentido más habituales son las siguientes:

a) ‘Poner, en la escritura de las lenguas hebrea y árabe, los puntos o

signos con que se representan las vocales’, que parte de la acepción ‘nota ortográfica’ del sustantivo *punto*;

b) ‘Poner sobre las letras los puntos del canto del órgano’, del mismo origen que la acepción anterior;

c) ‘Apuntar las faltas de los eclesiásticos en el coro’, de la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas’ del sustantivo *punto*.

Ha desarrollado las siguientes determinaciones sintagmáticas en la realidad concreta del hablar:

La determinación morfológica *-ad-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ de *puntar* prolongado hasta su límite, haciéndolo actuar así, por tanto, como nombre. Se manifiesta en dos formas morfológicas distintas:

En la forma morfológica *puntado*, se usa como adjetivo y aparece sólo como núcleo de la combinación *puntador*. En ella, la determinación morfológica *-or* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, prolongado hasta su límite’ de *puntado* como abstracción no esencial activa. Se usa siempre en el sentido agentivo ‘que apunta’.

En la forma morfológica *puntada*, se usa como sustantivo. En ella, la determinación morfológica *-a* presenta la mencionada significación invariante de ‘límite no superado de la dimensión, en proceso, prolongado hasta su límite’ de la forma *puntad-* internamente expandida. Ha desarrollado las tres acepciones generales siguientes:

a) ‘Acción y efecto de pasar la aguja o instrumento análogo a través de un tejido, cuero, etc.’, que tiene su punto de partida en la acepción ‘extremo agudo de un arma u otro instrumento con que se puede herir’ del sustantivo *punta*. Se usa en la expresión hecha *No dar una puntada en una cosa* ‘no trabajar, estar sin hacer nada’. Por desplazamiento metonímico, esta variante morfológica de la forma que nos ocupa ha desarrollado, además, las acepciones siguientes:

aa) ‘Cada uno de los agujeros que resultan de la mencionada acción’;

ab) ‘Espacio que media entre dos de estos agujeros próximos entre sí’;

ac) ‘Porción de hilo que ocupa este espacio’. Es sentido que puede expresarse también mediante el término *punto*, pero significando el referente de forma sustancialmente distinta: *puntada* lo significa como verbo con el proceso cerrado; *punto*, como sustancia internamente concentrada.

Por aplicación metafórica, se usa también en el sentido de ‘razón o palabra que se dice como al descuido para recordar un asunto o motivar que se hable de él’. Relacionado con este valor conceptual se encuentra el *puntada* de la expresión hecha *tirar una puntada a alguien* ‘tirar una puntazo, indirecta con que se zahiere a una persona’;

b) ‘Pinchazo producido por asta de toro’, que tiene su origen en la acepción ‘asta del toro’ de la forma *punta*;

c) ‘Dolor penetrante, punzada’, íntimamente relacionada con la acepción ‘punzada de dolor al lado del corazón’ del sustantivo *punto*.

La determinación morfológica *-e-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ del verbo *puntar* con el lexema verbal ampliado. Según sea el término de base, hay que distinguir dos grupos distintos de acepciones:

a) Acepciones procedentes de la forma *punto*, que, teniendo en cuenta la acepción concreta de partida, son las siguientes:

aa) ‘Marcar, señalar puntos en una superficie’, que procede de la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular, que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’. Presenta, a su vez, dos variantes denotativas más específicas:

aaa) ‘Dibujar, pintar o grabar con puntos’;

aab) ‘Trazar la trayectoria de un móvil a partir de algunos de sus puntos’;

ab) ‘Compulsar una cuenta partida por partida o una lista nombre por nombre, señalando o cotejando con puntos u otras marcas gráficas’, que procede de la misma acepción de *punto* que la variante anterior;

ac) ‘Coser o dar puntadas’, que procede de la variante denotativa ‘cada una de las puntadas que en las obras de costura se van dando para hacer una labor sobre tela’ del sustantivo *punto*;

ad) ‘Hacer sonar la guitarra u otro instrumento de cuerda, tocando las cuerdas por separado’, que procede de la variante ‘en los instrumentos músicos, tono determinado de consonancia para que estén acordes’ del mencionado sustantivo *punto*;

b) Acepciones procedentes de la forma *punta*, que, teniendo en cuenta la acepción de partida, son las siguientes:

ba) ‘Embestir una res vacuna con derrotes cortos y repetidos’, que procede de su sentido ‘asta del toro’;

bb) ‘Remover la capa superior de la tierra con la punta de la pala’ (Argentina, Chile y Uruguay), de su variante ‘extremo de una cosa’;

bc) ‘Ir orzando cuanto se puede, para aprovechar el viento escaso’, del mismo origen que la acepción anterior;

bd) ‘Marchar a la cabeza de un grupo de personas o animales’, del mismo origen que las acepciones anteriores.

Este derivado del verbo *puntar* suele, además, aparecer en los textos complementado de forma continua por las siguientes determinaciones morfológicas:

La determinación morfológica *-ado*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, con lexema verbal ampliado’ de *puntear* prolongado hasta su límite, convirtiéndolo así en nombre. Se suele usar siempre en el sentido contextual de ‘acción y efecto de puntuar’.

La determinación morfológica *-o*, que presenta la mencionada significación invariante de ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ internamente concentrado, dando lugar, por ello, a un sustantivo. Como el anterior, se emplea siempre en el sentido contextual de ‘acción y efecto de puntuar’, aunque presentando la materia semántica de la base de forma sustancialmente distinta: *-o* la presenta como mera concentración interna; *-ado* como prolongada hasta el límite.

También aparece complementado de forma discontinua mediante la preposición *pos-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, ampliado en su lexema verbal’ de *puntear* localizado en una situación de ubicación relativa orientada horizontal negativa. Se encuentra especializado en el sentido contextual de ‘hacer una labor de costura volviendo la aguja hacia atrás después de cada punto’, que tiene su base denotativa en la acepción ‘cada una de las puntadas que en las obras de costura se van dando para hacer una labor sobre la tela’ del sustantivo *punto*, o, si no, de la acepción ‘coser o dar puntadas’ del verbo *puntear*. Este verbo compuesto de *puntear* ha desarrollado, a su vez, dos determinaciones morfológicas distintas:

La determinación morfológica *-ado*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, con lexema verbal prolongado, localizado en una situación de ubicación relativa orientada horizontal negativa’ de *pespuntar* ampliado hasta su límite, y, por tanto, sin actividad, es decir, como nombre. En ocasiones aparece combinado con la determinación morfológica *-or*, que presenta la significación invariante mencionada como abstracción no esencial activa y que se encuentra especializado en el sentido contextual agentivo ‘que pespunta’.

La determinación morfológica *-e*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, con lexema verbal ampliado, localizado en una situación de ubicación relativa orientada horizontal negativa’ de *pespuntear* internamente concentrado, y convertido, por tanto, en sustantivo. Solamente ha desarrollado el sentido contextual ‘labor de costura, con puntadas unidas, que se hacen volviendo la aguja hacia atrás después de cada punto, para meter la hebra en el mismo punto por donde pasó antes’.

La determinación sintáctica *a*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ de *puntar* situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión. Según la naturaleza denotativa del elemento que se encuentra en la base de la combinación, hay que distinguir dos grupos de variantes conceptuales:

a) Acepciones procedentes de la forma *punta*, que, de acuerdo con la acepción concreta de partida, son las siguientes:

aa) ‘Asestar un arma arrojadiza o de fuego’, que se basa en el sentido contextual ‘extremo agudo de un arma u otro instrumento con que se puede herir’ de la forma *punta*. Muy próximo a ella se encuentra también la acepción ‘clavar el pliego en las punturas’;

ab) ‘Sacar punta a un arma, herramienta u otro objeto’, del mismo origen que la acepción anterior;

ac) ‘Unir ligeramente por medio de puntadas’, del mismo origen que las acepciones anteriores. Extensiones de esta acepción son las dos siguientes:

aca) ‘En el obraje de paños, pasar con hilo bramante los dobleces de las piezas, después de lo cual antiguamente se les ponía el sello, en testimonio de estar fabricados a ley’, por extensión semántica;

acb) ‘Remendar, zurcir’, por desplazamiento metonímico;

ad) ‘Apuntalar’, que procede de la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*;

ae) ‘Tomar nota por escrito de alguna cosa’, del mismo origen que la acepción anterior. Íntimamente relacionadas con ella se encuentran las subvariantes denotativas siguientes:

aea) ‘Inscribir a alguien en una lista o registro, o hacerle miembro de una sociedad’, por extensión semántica;

aeb) ‘Contar con alguien e incluirlo en las actividades de un grupo’, también por extensión semántica;

aec) ‘En las iglesias catedrales, colegiales y otras que tienen horas canónicas, anotar las faltas que sus individuos hacen en la asistencia al coro o en alguna otra de sus obligaciones’;

aed) ‘Concertar, convenir en pocas palabras’, por desplazamiento metonímico;

ae) ‘En los teatros, ejercer el apuntador su tarea’, también por desplazamiento metonímico;

af) ‘Repuntarse, indisponerse, irritarse’, que tiene su origen en la variante denotativa ‘extremo de una cosa’ de la forma *punta*, por aplicación metafórica;

ag) ‘Señalar con el dedo o de cualquier otra manera hacia un sitio u objeto determinado’, del mismo origen que la acepción anterior. Subvariantes de esta variante son las siguientes:

aga) ‘Señalar, indicar’, por extensión semántica;

agb) ‘En el juego de la banca y otros, poner sobre una carta o junto a ella la cantidad que se quiere jugar’, también por extensión semántica;

agc) ‘Insinuar o tocar ligeramente algún tema’, por aplicación metafórica;

agd) ‘Sugerir al que habla alguna cosa’, de la acepción anterior, por extensión semántica;

age) ‘Pretender, ambicionar’, por desplazamiento metonímico.

ah) ‘Empezar a manifestarse alguna cosa’, que procede de la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*. Es punto de partida de las acepciones más específicas siguientes:

aha) ‘Empezar a fijar y colocar alguna cosa interinamente, como se hace cuando se empieza a clavar una tabla o un lienzo sin remachar los clavos’;

ahb) ‘Hablando de trigo y otros cereales, nacerse, entallecerse’;

ahc) ‘Hablando del vino, empezar a tener punto de agrio’;

ahd) ‘Empezar a embriagarse’;

b) Acepciones procedentes de la forma *punto*, que, de acuerdo con la acepción de partida, son las siguientes:

ba) ‘En un escrito, notar o señalar alguna cosa con una raya, estrella u otra nota, para encontrarla fácilmente’, que procede de la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular, que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’ de *punto*;

bb) ‘Hacer un apunte o dibujo ligero’, del mismo origen que la acepción anterior;

bc) ‘Puntuar, lograr un tanto’, que tiene su origen en la acepción ‘unidad de tanteo en algunos juegos y en otros ejercicios, como exámenes, oposiciones, etc.’. Por extensión semántica de esta acepción, ha surgido el sentido de ‘atribuirse un éxito o un tanto’.

Esta variante sintáctica de *puntar* ha desarrollado, además, las siguientes determinaciones morfológicas a lo largo de la historia de la lengua española:

La determinación morfológica *-e*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión’ del verbo *apuntar* internamente concentrado, y convertido, por tanto, en sustantivo. Su denotación primaria es ‘acción y efecto de apuntar’, de donde derivan, por desplazamiento metonímico, las siguientes subvariantes secundarias:

a) ‘Asiento o nota que se hace por escrito en alguna cosa’, que tiene como punto de partida la acepción ‘tomar nota por escrito de alguna cosa’ del verbo *apuntar*. Por extensión semántica de esta acepción, surgió el sentido que los lexicógrafos definen como ‘extracto de las explicaciones de un profesor que toman los alumnos para sí, y que a veces se reproduce para uso de los demás’;

b) ‘Pequeño dibujo tomado del natural rápidamente’, que procede de la acepción ‘hacer un apunte o dibujo ligero’ del verbo *apuntar*;

c) ‘En la representación de las obras dramáticas, voz de la persona que va apuntando a los actores lo que han de decir’, que procede de la acepción ‘en los teatros ejercer el apuntador su tarea’. A partir de este sentido, han surgido, por desplazamiento metonímico, las dos subvariantes siguientes:

ca) ‘Manuscrito o impreso que tiene a la vista el apuntador del teatro para desempeñar sus funciones’;

cb) ‘Apuntador y traspunte en el teatro’;

d) ‘Puesta, en el juego de la banca’, que tiene su origen en la acepción ‘en el juego de la banca y otros, poner sobre una carta o junto a ella la cantidad que se quiere jugar’ del verbo *apuntar*;

e) ‘Punto, el que apunta contra el banquero’, que tiene su base denotativa más remota en la acepción ‘el que apunta contra el banquero en algunos juegos de azar’ del sustantivo *punto*;

f) ‘Persona que causa extrañeza por alguna condición o singularidad’, que tiene su base en la acepción ‘señalar con el dedo o de cualquier otra manera hacia sitio u objeto determinado’, por aplicación metafórica. De este sentido se deriva, por desplazamiento metonímico, la acepción secundaria ‘perillán, persona pícara, astuta’.

Esta variante morfológica de *apuntar* actúa a veces como precisión descriptiva del punto de referencia del significado invariante ‘situación, ubicación, relativa, orientada, horizontal, negativa’ de la preposición *tras*. Solamente se usa en el sentido de ‘apuntador que avisa a cada actor cuando ha de salir a escena’. Tiene su origen en la acepción ‘apuntador en el teatro’ del sustantivo *apunte*. Es sentido que, como sabemos, también puede expresarse mediante las formas *apuntador* y *apunte*, aunque significando el referente de manera distinta.

La determinación morfológica *-ado*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión’ de *apuntar* prolongado hasta el término del proceso, y convertido así en nombre. Hasta el momento presente, esta forma ha desarrollado dos sentidos contextuales distintos en la realidad concreta del hablar, ambos íntimamente relacionados con la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*:

a) ‘Que hace puntas por las extremidades’;

b) ‘Dícese de dos o más figuras o blasones que se tocan por las puntas’.

De esta variante morfológica de *apuntar* deriva, a su vez, la combinación *apuntador*, cuya determinación morfológica *-or* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, si-

tuado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión, prolongado hasta el término del proceso' como abstracción no esencial activa o imperfectiva. Se usa en la acepción general agentiva 'que apunta', que ha desarrollado, entre otras, las siguientes acepciones más específicas:

a) 'Persona que confecciona las relaciones para la confrontación de las mercancías que se cargan o descargan en el puerto', que procede de la acepción 'tomar nota por escrito de alguna cosa' del verbo *apuntar*;

b) 'En las iglesias catedrales, el que anota la hora en que cada religioso entra en el coro y se sale de él', de la acepción 'en las iglesias catedrales, colegiales y otras que tienen horas canónicas, anotar las faltas que sus individuos hacen en la asistencia al coro o en alguna otra de sus obligaciones';

c) 'Persona que en los ensayos teatrales apunta a los actores la letra de sus papeles hasta que la aprenden; y que en las representaciones, oculto por la concha o en otro lugar del escenario, vigila para dar la letra a un intérprete que sufre un olvido', de la acepción 'en los teatros, ejercer el apuntador su tarea'. De esta significación parece proceder, por extensión semántica, la subvariante agentiva 'persona que avisa a cada actor cuando ha de salir a escena, traspunte'.

La determinación morfológica *-ción*, que presenta la significación invariante 'límite no superado de la dimensión, proceso, situado en el punto final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión' de *apuntar* como emanación activa de un proceso acabado. Se suele usar en el sentido general de 'acción y efecto de apuntar' y en el más específico de 'acción de escribir las notas y demás signos musicales; notación, escritura musical', que tiene su punto de arranque en la acepción 'tomar nota por escrito de alguna cosa' del verbo *apuntar*.

La determinación morfológica *-miento*, que presenta la significación invariante 'límite no superado de la dimensión, proceso, situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión' del mencionado verbo *apuntar* como masa no limitada. Se suele usar en dos sentidos distintos: en el sentido general que los diccionarios defi-

nen como ‘acción y efecto de apuntar’, exactamente igual que la variante *apuntación*, y en el particular de ‘resumen o extracto que de los autos forma el secretario de sala o el relator de un tribunal colegiado’.

La determinación sintáctica *des-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, situado en el término final absoluto de un sentido de aproximación sin extensión’ de *apuntar* situado en un sentido de alejamiento. Sus orientaciones de sentido más habituales en la realidad concreta del hablar son las siguientes:

a) ‘Cortar las puntadas a lo que está afianzado o cosido con ellas’, que tiene su origen en la acepción ‘unir ligeramente por medio de puntadas’ del verbo *apuntar*;

b) ‘En las iglesias catedrales, colegiales y otras, borrar los apuntes hechos por las faltas de asistencia de sus individuos al coro’, que tiene su origen en la acepción ‘en las iglesias catedrales, colegiales y otras que tienen horas canónicas, anotar las faltas que sus individuos hacen en la asistencia al coro o en alguna otra de sus obligaciones’ del verbo *apuntar*;

c) ‘Excluir a alguien de una lista o de una corporación’, que tiene su origen en la acepción ‘inscribir a alguien en una lista o registro, o hacerle miembro de una sociedad’ del verbo *apuntar*;

d) ‘Quitar o hacer perder la puntería que se tiene hecha’, que tiene su origen en la acepción ‘señalar con el dedo o de cualquier otra manera hacia sitio u objeto determinado’ del verbo *apuntar*.

La determinación sintáctica *des-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ del verbo *puntar* situado en un sentido de alejamiento. La inmensa mayoría de sus matices contextuales deriva de la acepción ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*. Se dividen en dos grandes grupos:

a) Los que implican la idea de actuar de alguna manera sobre la punta. Es variante denotativa que los diccionarios dividen en tres subvariantes:

aa) ‘Quitar o gastar la punta’;

ab) ‘Cortar las ceras vanas de la colmena hasta llegar a las celdillas donde está el pollo’;

ac) ‘Montar o doblar una punta a un cabo’;

b) Los que implican la idea de brotar la punta, que se concretan en las subvariantes siguientes:

ba) ‘Empezar a brotar y entallecer las plantas y los árboles’;

bb) ‘Referido a la aurora, del alba o del día, empezar a amanecer’;

bc) ‘Manifestar agudeza e ingenio’.

Por su parte, la acepción que los diccionarios definen como ‘despuntar, cortar las puntadas a lo cosido’, y que consignan como anticuada, tiene su base en la acepción ‘cada una de las puntadas que en las obras de costura se van dando para hacer una labor sobre la tela’.

El verbo compuesto que nos ocupa suele aparecer, además, acompañado de las siguientes determinaciones morfológicas en la realidad concreta del hablar:

La determinación morfológica *-e*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, situado en un sentido de alejamiento’ de *despuntar* internamente concentrado, convirtiéndolo en sustantivo. Se suele usar en el sentido general de ‘acción y efecto de despuntar o despuntarse’ y en el particular de ‘leña de rama delgada, desmoche, escamocho’, que deriva del anterior por desplazamiento metonímico y que solamente se emplea en Argentina y Chile.

La determinación morfológica *-ado*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, situado en un sentido de alejamiento’ de *despuntar* prolongado hasta su término, y, por tanto, sin actividad. Actúa como núcleo de los derivados *despuntador* y *despuntadura*.

En la variante *despuntador*, la determinación morfológica *-or* presenta la significación invariante mencionada de ‘límite no superado de la dimensión, proceso, situado en un sentido de alejamiento, prolongado hasta su término’ como abstracción no esencial activa o imperfecti-

va. Se suele usar en los dos sentidos instrumentales siguientes, exclusivamente mejicanos: ‘aparato para separar minerales’ y ‘martillo que se usa para romper minerales al separarlos’.

En la variante *despuntadura*, la determinación morfológica *-ura* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, situado en un sentido de alejamiento, prolongado hasta su término’ de *despuntado* como abstracción no esencial pasiva o perfectiva. Se suele usar solamente en el sentido de ‘acción y efecto de despuntar o despuntarse’.

La determinación sintáctica *en*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ del verbo *puntar* localizado en una situación de ubicación absoluta. Sus orientaciones de sentido más habituales son las siguientes:

a) ‘Empitonar’, que se basa en el sentido ‘asta del toro’ del sustantivo *punta*;

b) ‘Encarrilar, encaminar, dirigir’, que se basa en el sentido ‘extremo de una cosa’ del sustantivo *punta*. De esta subvariante de *empuntar* han surgido, a su vez, las dos subvariantes siguientes:

ba) ‘Irse, marcharse’, cuando se combina con un pronombre reflexivo;

bb) ‘Despedir, echar a uno por molesto’, por desplazamiento metonímico;

c) ‘Obstinarse uno en su tema’, que deriva también de la acepción ‘extremo de un objeto’ del sustantivo *punta*, por aplicación metafórica.

La determinación sintáctica *re-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ del verbo *puntar* orientado hacia su posición anterior o previa; de ahí el matiz de ‘volver a realizar la acción de puntar’ que casi siempre implica *repuntar*. Todas sus variantes denotativas, que tienen como base última el sentido ‘extremo de un objeto’ del sustantivo *punta*, se dividen en dos grandes grupos:

a) Las que implican la idea de orientar la punta, que se concretan en las acepciones siguientes:

aa) ‘Volver a subir las aguas de un río’, que está íntimamente relacionada con la acepción ‘señalar con el dedo o de cualquier otra manera hacia sitio u objeto determinado’ del verbo *apuntar*;

ab) ‘Reunir los animales que están dispersos en un campo’;

ac) ‘Recuperar algo o alguien una posición favorable’;

ad) ‘Desazonarse, indisponerse levemente una persona con otra’, que se expresa también mediante el verbo *apuntarse*, aunque significando el referente de forma sustancialmente distinta;

b) Las que implican la idea de brotar la punta del interior de algo, lo que hace que se entiendan en el sentido contextual de ‘empezar’. Éstas se concretan en los sentidos más específicos siguientes:

ba) ‘Empezar la marea para creciente o para menguante’;

bb) ‘Empezar a manifestarse alguna cosa, como enfermedad, cambio de tiempo, etc.’;

bc) ‘Empezar a volverse el vino; tener punta de vinagre’, que puede expresarse también, como sabemos ya, mediante el verbo *apuntar*, que significa la referencia de manera sustancialmente distinta;

bd) ‘Aparecer alguien de improviso’, que se emplea solamente en América meridional.

Ha desarrollado, además, las variantes morfológicas *repunta* y *repunte* en la realidad concreta del hablar:

En la variante *repunta*, la determinación morfológica *-a* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, orientado hacia su posición anterior o previa’ de *repuntar* internamente expandido, convirtiéndolo, por tanto, en sustantivo. Se suelen usar en dos funciones denotativas distintas:

a) ‘Indicio o primera manifestación de alguna cosa’, que tiene su origen en la acepción ‘empezar a manifestarse alguna cosa’ del verbo *repuntar*;

b) ‘Riña o contienda’, que se basa en la acepción ‘desazonarse, indisponerse levemente una persona con otra’ del verbo *repuntar*.

En la variante *repunte*, la determinación morfológica *-e* presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso, orientado hacia la posición anterior o previa’ de *repuntar* internamente concentrado, dando lugar así a un sustantivo. Se suele usar solamente en el sentido contextual de ‘acción y efecto de repuntar la marea’.

La determinación sintáctica *so-*, que presenta la significación invariante ‘límite no superado de la dimensión, proceso’ del verbo *puntar* localizado en una situación de ubicación relativa orientada vertical negativa’. Solamente se usa en el sentido contextual de ‘poner uno o varios puntos debajo de una letra, palabra o frase, para distinguirla de otra, para indicar que sobra o contiene error, o con cualquier otro fin’, que tiene su base en la acepción ‘señal de dimensiones pequeñas, ordinariamente circular, que, por contraste de color o de relieve, es perceptible en una superficie’ del sustantivo *punto*.

3. LA FAMILIA DE PALABRAS PUNZ- Y SU VARIACIÓN SINTAGMÁTICA Y DENOTATIVA

Como dijimos al principio de este artículo, el signo primario *punz-* significa constante e invariablemente algo así como ‘límite superado de la dimensión’, en contraste con el significado invariante ‘límite no superado de la dimensión’ del signo primario *punt-* analizado hasta aquí. Esta significación invariante solamente aparece categorizada como verbo en la realidad concreta del hablar (*punzar, punchar*). Cuatro son sus especializaciones denotativas más habituales:

a) ‘Herir con un objeto puntiagudo’, íntimamente relacionada con la acepción ‘extremo agudo de un arma u otro instrumento con que se puede herir’ del sustantivo *punta*;

b) ‘Pinchar, zaherir’, que parece tener su origen en la acepción anterior, por aplicación metafórica;

c) ‘Avivar un dolor de cuando en cuando’, que procede también de la primera acepción, por aplicación metafórica;

d) ‘Hacerse sentir intensamente una cosa que aflige el ánimo’, tam-

bién de la primera acepción, por aplicación metafórica, o de la acepción anterior, por extensión semántica.

Los dos primeros sentidos se expresan también mediante la variante formal *punchar*.

Este verbo suele aparecer, además, acompañado de las siguientes determinaciones morfológicas en la realidad concreta del hablar:

La determinación morfológica *-ad-*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso’ de *punzar* prolongado hasta su término, y, por tanto, sin actividad, es decir, como resultado de una acción o como nombre. Es variante que suele aparecer acompañada de las siguientes determinaciones morfológicas:

La determinación morfológica *-a*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso, prolongado hasta su término’ de *punzad-* internamente expandida y, por tanto, categorizada como sustantivo. Se suele usar en tres sentidos contextuales distintos:

a) ‘Herida ocasionada por la punta de un objeto’, que tiene su origen en la acepción ‘herir con un objeto puntiagudo’ del verbo *punzar*;

b) ‘Dolor agudo, repentino y pasajero, pero que suele repetirse de tiempo en tiempo’, que se basa en la acepción ‘avivar un dolor de vez en cuando’ del verbo *punzar*;

c) ‘Sentimiento interior causado por algo que aflige el ánimo’, que se basa en la acepción ‘hacerse sentir internamente una cosa que aflige el ánimo’ del verbo *punzar*.

La determinación morfológica *-or*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso, prolongado hasta su término’ de *punzad-* como abstracción no esencial activa. Se usa siempre en el sentido contextual agentivo ‘que punza’, vinculado al sentido ‘herir con objeto puntiagudo’ de *punzar*.

La determinación morfológica *-ura*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso, prolongado hasta su término’ de *punzad-* como abstracción no esencial pasiva. Se usa sola-

mente en el sentido contextual de ‘punzada, herida’, vinculado también al sentido contextual ‘herir con objeto puntiagudo’ de la forma *punzar*.

La determinación morfológica *-ivo*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso, prolongado hasta su límite sin extensión’ del hipotético **punzato* (en su variante formal *pungito*) generándose ilimitadamente. Se usa solamente en el sentido de ‘que punge o puede pungir’.

La determinación morfológica *-ante*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso’ de *punzar* en desarrollo interno. Se usa siempre con el sentido agentivo de ‘que punza’, exactamente igual que la forma *punzador*, aunque significando el referente de forma distinta: *-ante* lo expresa como ‘proceso en desarrollo interno’ y *-dor* como ‘abstracción no esencial activa del resultado de un proceso’.

De esta variante morfológica ha surgido, además, la forma *pungentivo*, donde el sufijo *-ivo* presenta la significación invariante mencionada generándose ilimitadamente. Se ha especializado, como *pungitivo*, en el sentido contextual agentivo de ‘que punge o puede pungir’.

La determinación morfológica *-ón*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso’ de *punzar* superando bruscamente el límite de su materia semántica, convirtiéndolo así en sustantivo. Se usa en seis sentidos distintos en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Instrumento de hierro o de otro material que remata en punta. Sirve para abrir ojetes y para otros usos’. Se basa en la acepción ‘herir con objeto punzante’ del verbo *punzar*;

b) ‘Buril’, del mismo origen que la acepción anterior;

c) ‘Instrumento de acero durísimo, de forma cilíndrica o prismática, que en la boca tiene de realce una figura, la cual, hincada por presión o percusión, queda impresa en el troquel de monedas, medallas, botones u otras piezas semejantes’, del mismo origen que las acepciones anteriores;

d) ‘Pitón, cuerno que empieza a salir a los animales’, del mismo origen que las acepciones anteriores;

e) ‘Llave de honor que llevaban en la cartera derecha de la casaca ciertos empleados de palacio, y de la cual sólo se descubría el anillo’, del mismo origen que las acepciones anteriores;

f) ‘Pequeña lámina de acero en cuya superficie está grabado en relieve el ojo de una letra o signo, y que se utiliza para la obtención de una matriz, que sirve para fundir una letra, signo o viñeta’.

A partir de esta variante morfológica de *punzar*, se ha construido la variante sintáctica *contrapunzón*, donde la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso, con límite bruscamente superado, cosa independiente’ de *punzón* actúa como red denominación descriptiva del elemento que bloquea la trayectoria de la significación ‘sentido, externo, aproximación, bloqueado’ de la preposición *contra*. Se emplea en tres funciones denotativas distintas en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Botador de que se sirven algunos artesanos para remachar la pieza en el lugar donde no puede entrar el martillo’;

b) ‘Instrumento como hembra o matriz de punzón, que sirve a los abridores y grabadores para hacer los punzones mismos que se usan en el grabado de sellos y monedas’;

c) ‘Figura que como señal ponían los arcabuceros entre la marca y la cruz en la recámara de los cañones de las armas de fuego que construían, para que otros no las contrahiciesen’.

De aquí deriva el verbo *contrapunzonar*, cuyo sufijo *-ar* presenta la significación invariante ‘sentido, externo, aproximación, bloqueado por el contenido límite superado de la dimensión, proceso, con el límite de su materia semántica bruscamente superado’ de *contrapunzón* como verbo. Se emplea siempre en el sentido contextual de ‘remachar con el contrapunzón’.

La determinación morfológica *-ción*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso’ como emanación ac-

tiva de un proceso terminado. Precisamente su variante abreviada *punción* se usa en dos sentidos distintos en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Operación que consiste en abrir los tejidos con instrumento cortante y punzante a la vez’, que tiene su origen en la acepción ‘herir con objeto puntiagudo’ de *punzar*;

b) ‘Punzada, dolor agudo y pasajero’, que tiene su origen en la acepción ‘avivar un dolor de cuando en cuando’, del mismo origen que la acepción anterior o de su étimo latino PUNGO.

La determinación morfológica *-miento*, que presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso’ de *punzar* como masa en desarrollo no terminado. Se usa solamente en el sentido de ‘acción y efecto de pungir o punzar’.

La variante *punchar* ha desarrollado la variante morfológica *puncha*, donde la determinación morfológica *-a* presenta la significación invariante ‘límite superado de la dimensión, proceso’ de la base internamente expandida, convertido, por tanto, en sustantivo. Sólo se usa en el sentido material de ‘púa, espina, punta delgada y aguda’.

4. LA FAMILIA DE PALABRAS PINCH- Y SU VARIACIÓN SINTAGMÁTICA Y DENOTATIVA

El signo primario *pinch-*, que, según los etimólogos, podría ser el resultado de un cruce entre los signos primarios *pic-*, que significa ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión’ y *punch-*, que significa, como sabemos, ‘límite superado de la dimensión’ (Corominas y Pascual 1980-1991, s. v. *pinchar*), parece significar invariablemente algo así como ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite’. Ha desarrollado dos variantes categoriales distintas a lo largo de la historia de la lengua: una variante sustantiva y una variante verbal.

4.1. LA FORMA *PINCHO* Y SU VARIACIÓN MORFOLÓGICA Y DENOTATIVA

La variante categorial sustantiva del signo *pinch-* presenta su significación invariante ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite’ como cosa independiente, como cosa de la que se pueden predicar acciones y a la que se le pueden atribuir cualidades. Suele aparecer complementada por las siguientes determinaciones morfológicas:

La determinación morfológica *-o*, que presenta la significación primaria ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite, cosa independiente’ de la base sustantiva *pinch-* internamente concentrada. Suele usarse en los sentidos contextuales siguientes:

- a) ‘Aguijón o punta aguda de hierro u otra materia’;
- b) ‘Palillo en que se ensarta la comida’. De esta acepción deriva, por desplazamiento metonímico, la acepción secundaria ‘porción de comida que se toma como aperitivo’, comida que a veces se atraviesa con un palillo;
- c) ‘Varilla de acero, como de un metro de longitud, con mango en un extremo y punta a veces dentada en el otro, con que los consumidores y aduaneros reconocen las cargas’.

La determinación morfológica *-azo*, que presenta la significación invariante ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite, cosa independiente’ del sustantivo *pinch-* súbitamente prolongado hasta alcanzar el tope. Se usa siempre en el sentido de ‘acción y efecto de pinchar o pincharse’.

La determinación morfológica *-udo*, que presenta la significación invariante ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite’ del sustantivo *pinch-* prolongado hasta su término, dando lugar a un adjetivo. Se usa siempre en el sentido de ‘que tiene pinchos o fuertes púas’.

4.2. LA FORMA *PINCHAR* Y SU VARIACIÓN MORFOLÓGICA Y DENOTATIVA

La variante categorial verbal del signo primario *pinch-* presenta su significación ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite’ con tiempo interno, es decir, convertido en verbo o proceso. Ha desarrollado las siguientes orientaciones de sentido en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Picar, punzar o herir con algo agudo o punzante, como una espina, un alfiler, etc.’. Es sentido que se puede expresar también mediante los verbos *picar* y *punzar*, aunque significando el referente de forma distinta: *pinchar* lo significa como ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite’; *picar* como ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión’; y *punzar* como ‘límite superado de la dimensión’, como sabemos ya. De esta variante denotativa deriva, por desplazamiento metonímico, el sentido ‘referido al conductor u ocupantes de un vehículo, sufrir un pinchazo una rueda’;

b) ‘Intervenir un teléfono’, de la acepción anterior, por desplazamiento metonímico;

c) ‘Poner inyecciones’, de la primera acepción, por desplazamiento metonímico;

d) ‘Picar, estimular’; de la primera acepción, por aplicación metafórica;

e) ‘Enojar, zaherir’, de la acepción anterior, por desplazamiento metonímico.

Suele aparecer, además, complementado por las siguientes determinaciones morfológicas:

La determinación morfológica *-ado*, que presenta la significación invariante ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con el límite superado, proceso’ prolongado hasta su límite o concluido. Actúa como núcleo de la forma *pinchadura*, donde la determinación morfológica *-ura* presenta la significación invariante mencionada como abstracción no esencial pasiva. Es variante que se usa siempre en el sentido contextual de ‘acción de pinchar o pincharse’.

La determinación morfológica *-e*, que presenta la significación invariante ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite, proceso’ internamente concentrado, convertido, por tanto, en sustantivo. Se usa siempre en el sentido agentivo de ‘persona que presta servicios auxiliares en la cocina’, que se basa en la acepción ‘picar, punzar, herir con algo agudo o punzante, como un espino, un alfiler, etc.’ del verbo *pinchar*, por desplazamiento metonímico. De este sentido agentivo, parece derivar, a su vez, por aplicación metafórica, el sentido mejicano ‘despreciable, mezquino, poca cosa’.

La determinación morfológica *-a*, que presenta la significación invariante ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, proceso’ del verbo *pinchar* internamente expandido, convirtiéndolo así en sustantivo. Se suele usar en dos sentidos distintos en la realidad concreta del hablar:

a) ‘Espina de planta o pescado que puede clavarse en el cuerpo’, que se basa en la acepción ‘picar, punzar, herir’ del verbo *pinchar*;

b) ‘Mujer que presta servicios auxiliares en la cocina’, que procede de la misma acepción anterior, por desplazamiento metonímico. También podría considerarse forma femenina de la variante *pincho* ‘persona que presta servicios auxiliares en la cocina’.

La determinación morfológica *-ón*, que presenta la significación invariante ‘confluencia de todas las líneas de la dimensión, con superación del límite, proceso’ del verbo *pinchar* superando bruscamente el límite de su materia semántica, convirtiéndolo así en nombre. Solamente se usa en el sentido específico de ‘pinzón, pájaro’.

De esta variante morfológica, deriva, a su vez, la variante *pinchonzazo*, donde la determinación morfológica *-azo* presenta la mencionada significación invariante súbitamente prolongada hasta el tope. Se usa siempre con el sentido de ‘pinchazo, punzadura’.

Por último, el verbo que nos ocupa ha recibido, además, las siguientes determinaciones sintáctico-compositivas:

La determinación sintáctico-compositiva *disco*¹⁰, que lo complementa directamente, restringiendo su alcance semántico. Toda la combinación se recategoriza como sustantivo y se usa siempre en el sentido denotativo de ‘persona encargada del equipo de sonido de una discoteca y de la selección de las piezas’, que procede de la acepción ‘picar, punzar’ del verbo *pinchar*.

La determinación sintáctico-compositiva *uva*, que igualmente lo complementa de forma directa, restringiendo su alcance semántico. Se recategoriza como sustantivo y se usa en el sentido contextual metonímico ‘pillete que en los mercados comía la granuja, picándola con un alfiler, palillo u otro instrumento’, que tiene el mismo origen que la acepción anterior. De esta variante denotativa, deriva, a su vez, por desplazamiento metonímico, el sentido contextual ‘hombre despreciable’.

5. CONCLUSIONES

La principal conclusión que se puede extraer del análisis semántico precedente es que la única organización verdaderamente idiomática (i. e., que tiene en cuenta su estructura semántica interna y su relación con el resto de los miembros de la lengua) de esos elementos que la lingüística denomina *léxicos* es la *familia de palabras*, estructura abierta que abarca todos y cada uno de los signos que se hayan construido y se puedan construir a partir de un mismo significado primario descriptivo. La familia de palabras no es otra cosa, podríamos decir de forma resumida, que la variación gramatical y denotativa de una misma significación primaria descriptiva. No tiene, por tanto, absolutamente nada que ver con ese conglomerado de signos lingüísticamente heterogéneos unidos por la referencia que los estructuralistas denominan *campo semántico*. Veamos, de forma resumida, cuáles son sus principales características constitutivas:

Primero, tiene como base un significado primario, que es un esquema espacial o geométrico (regular o irregular) que está constituido por

10 Para todo lo relacionado con este tipo de compuestos, vid. M. Alvar Ezquerro 1984.

un grupo ordenado y cerrado de figuras de contenido descriptivas y formalizado mediante un significante fonológico (o varios, generalmente en distribución complementaria). Es como si dijéramos el apellido de la familia. Nos encontramos aquí ante la primera gran diferencia existente entre la familia de palabras y el campo semántico: en aquella, todos y cada uno de sus miembros, que son gramatical y denotativamente distintos, presentan la misma base léxica; en éste, cada uno de sus miembros, generalmente pertenecientes a la misma categoría gramatical, presenta una significación primaria distinta y una denotación más o menos similar. Las propiedades más destacadas de estos significados primarios son las siguientes:

a) No tiene absolutamente nada que ver ni con las cosas, cualidades o acciones designadas por las palabras que lo contienen ni con los conceptos denotados por ellas en la realidad concreta del hablar:

b) Son invariantes de contexto a contexto, que solamente puede alterar sus orientaciones de sentido;

c) Pueden superar (y lo normal es que lo hagan) los límites históricos de una lengua, pues, muy frecuentemente, pertenecen por igual a todos los miembros de una misma familia lingüística. Esto quiere decir que las familias de palabras no solamente abarcan palabras actuales, sino también palabras antiguas, incluso de la lengua originaria;

d) No solamente sirven de base a las formas ya creadas (presentes o pasadas), sino que también pueden servir de base a las formas futuras.

Por todo ello, podemos decir que la familia de palabras es una estructura abierta tanto hacia el pasado como hacia el futuro. He aquí otra de las grandes diferencias existentes entre la familia de palabras y el campo semántico: éste se presenta como estructura cerrada de palabras existentes en un momento sincrónico determinado; aquella como estructura abierta de palabras pasadas, presentes y futuras. Esto quiere decir que la distinción que la lingüística suele establecer (a partir de Saussure) entre sincronía y diacronía es más una diferencia de norma lingüística que una diferencia de sistema. Significativo es que ciertos lingüistas, críticos con la distinción, prefieran hablar de *pancronía* (Cosseriu 1973: 11-28).

e) Se trata del único constituyente verdaderamente léxico de las palabras; lo demás es gramática y denotación. Se ve, por tanto, que, en el seno de esas construcciones históricas que llamamos *palabras*, lo léxico constituye solamente una parte mínima, básica, si se quiere, pero muy reducida. Esto quiere decir que no existen palabras enteramente léxicas —excepto, tal vez, las llamadas *interjecciones*—, sino, en el mejor de los casos, palabras de base léxica.

Precisamente por tratarse del punto de partida de la estructura de la palabra, y, consecuentemente, de la familia a la que ésta pertenece, lo primero que hay que hacer en el estudio de las estructuras idiomáticas que nos ocupan es determinar con precisión las peculiaridades del significado primario de base.

Segundo, el significado primario puede manifestarse de dos maneras distintas en el seno de la familia de palabras:

a) En estado puro o sin determinación categorial. En este caso, desprovisto de capacidad sintáctica y designativa propia, se limita a actuar como complemento morfológico, sea como punto de partida, cuantificador interno o apéndice dimensional externo de la significación del elemento que lo rige. Tenemos, por tanto, que, frente al campo semántico, donde el significado primario actúa siempre como raíz del signo, en la familia de palabras también puede actuar como morfema o término complementario;

b) Asociado a una significación categorial, que lo dota de una determinada forma de existir en la realidad concreta del hablar o universo del discurso, es decir, en ese ámbito delimitado por los pronombres donde desplegamos las unidades del hablar. De esta forma adquieren los significados primarios capacidad sintáctica y capacidad denotativa. Como sólo existen tres categorías gramaticales, tal como vimos más arriba, el significado primario únicamente puede desarrollar tres variantes categoriales distintas en el seno de la familia de palabras: variante categorial sustantiva, que presenta la significación primaria como cosa independiente, como algo objetivo; variante categorial adjetiva, que la presenta como rasgo simple del sustantivo; y variante categorial verbal, que la presenta con tiempo interno, desarrollándose

en el tiempo, como proceso. Obviamente, las significaciones primarias no tienen por qué agotar (y de hecho muchas de ellas no las agotan) todas sus posibilidades categoriales en la realidad concreta del hablar.

Tercero, la significación primaria dotada de significación categorial se usa habitualmente para designar (en principio, de forma absolutamente arbitraria) los elementos externos e internos de la experiencia del hablante. Por ejemplo, nuestro verbo *apuntar* designa en ciertos contextos la acción de ‘señalar’, porque el señalamiento puede entenderse simplemente como orientación del extremo de la cosa designada por el sustantivo *punta* que se le sirve de base. No se trata, por supuesto, de contenidos independientes o absolutos, sino de sustancia conformada mediante las mencionadas formas de contenido idiomático, la significación primaria y la significación gramatical. Sin significación primaria y significación gramatical no es posible la designación. Por eso, si se quiere explicar coherente y exhaustivamente la designación de las palabras, no queda otro remedio que estudiar, en primer lugar, los aspectos idiomáticos –significado primario y significado categorial– que les sirven de base. Es cosa que no ha hecho nunca ni la vieja lexicografía ni las nuevas lingüística estructural y gramática generativa. El hecho de que cada palabra posea su propia estructura semántica determina que sea imposible la sinonimia. En aquellos casos en que dos o más palabras confluyen en parecida o similar designación, ésta aparece conformada de manera idiomáticamente distinta.

A partir de las designaciones lingüísticamente conformadas, surgen, mediante un proceso mental de abstracción, las denotaciones de las distintas variantes categoriales de las familias de palabras, denotaciones que los estudiosos del lenguaje suelen confundir con el significado idiomático y que constituyen el principal y verdadero objeto de estudio de las citadas lexicografía, lingüística estructural y gramática generativa. Se trata de componentes conceptuales de límite fluctuantes, por el carácter continuo de la realidad aludida. De ahí las dificultades que implica su definición teórica y las discrepancias que al respecto se observan entre unos diccionarios y otros. Veamos como ejemplo el caso de la denotación principal del sustantivo *puntal*. Para la Academia, se trata de un “madero hincado en firme, para sostener la pared que está des-

plomada o el edificio o parte de él que amenaza ruina”, mientras que, para María Moliner (1966, s. v.), se trata de un “madero hincado, generalmente en postura oblicua, con que se sostiene provisionalmente algo para que no se caiga o, por ejemplo en el caso de una rama, para que no se rompa”. El hecho constituye, además, un serio problema para la semántica estructural, que aspira a delimitar con precisión tanto el valor conceptual de la palabras como las fronteras entre campos. En todo caso, lo que debe tener siempre en cuenta el estudioso de estos hechos es que, por debajo de las denotaciones, que son más o menos variantes, se encuentran las formas semánticas invariantes que les sirven de soporte y que deben ser, como dijimos antes, el objeto principal del lingüista. Ignorar este hecho es el gran defecto de las disciplinas mencionadas, que consideran la acepción como valor absoluto de la palabra. Por eso, se trata más de disciplinas culturales e incluso etnográficas que de disciplinas lingüísticas. Nos encontramos ante un planteamiento que tampoco ha interesado nunca a los lingüistas, si hacemos alguna que otra excepción, como el caso de Rufino José Cuervo, que intentó definir el valor básico de algunos de los signos que estudia en su espléndido *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1954). En el resto de los casos, los estudiosos se han limitado a inventariar las acepciones, sin proporcionar la más mínima explicación acerca de las razones contextuales que las determinan.

Como las necesidades expresivas, la cultura, la historia, la geografía, los contactos con otros pueblos, etc., de cada uno de los grupos humanos que, a lo largo del espacio y del tiempo, usan una misma lengua natural pueden ser más o menos distintas, las palabras de esa lengua pueden desarrollar acepciones propias en cada uno de sus ámbitos de uso. Es lo que, siguiendo a Coseriu, podríamos llamar diferencias *diatópicas*, *diastráticas*, *diafásicas* e *históricas* (1977: 118-119) en el campo de uso de las palabras. No se trata, obviamente, de degeneraciones o corrupciones de las acepciones generales de esas palabras, como creen los puristas, sino, más bien, de nuevas actualizaciones particulares de sus formas de contenido.

Exactamente igual que las acepciones más generales, estas acepciones locales ocupan un lugar determinado —en muchos casos, primario—

dentro de la jerarquía conceptual que implica el campo de usos de las palabras a que pertenecen. No existe, por tanto, la más mínima razón idiomática para excluirlas de ese campo de usos o para estudiarlas separadamente de las acepciones generales. Es más, como se ha dicho en alguna ocasión, sin los materiales dialectales, es imposible entender cabalmente la historia de las palabras de una lengua natural. ¿Por qué? Pues simplemente porque en estos materiales se encuentra frecuentemente el punto de arranque, el eslabón o el desarrollo que permite explicar las formas más generales. Las lenguas naturales solamente están completas en toda su diversidad. De ahí que todas sus modalidades deban estudiarse conjuntamente, porque incluso las marginales, que son tan realizaciones concretas de los procedimientos generales del idioma como las centrales, pueden arrojar luz sobre éstas. Todo ello nos pone de manifiesto hasta qué punto son discutibles los conceptos de *lengua funcional* de Coseriu (1981: 287-315) y de *campo semántico* de la lingüística estructural, que consideran, de una u otra forma, que las acepciones de cada registro idiomático forman parte de particulares sistemas cerrados que nada tienen que ver con las de los otros registros de la lengua y que, por tanto, deben estudiarse de forma independiente. Y también hasta qué punto es disparatada esa concepción que se tiene de la *dialectología* como disciplina independiente. Estos planteamientos pasan por alto que lo que hay en el lenguaje humano es un conjunto de procedimientos semántico-formales comunes a todos los hablantes de la lengua (*langue*, decía Saussure) y manifestaciones distintas de estos procedimientos en la realidad concreta del hablar (*parole*, en nomenclatura del mencionado lingüista).

Incluso en el interior de una misma familia de palabras, puede darse el caso de que dos o más de sus miembros designen una referencia más o menos similar, dando lugar a las confluencias designativas mencionadas más arriba. El resultado del hecho es que una misma referencia aparece entonces enfocada o formulada desde perspectivas semánticas distintas, enriqueciendo con ello su representación idiomática. En este hecho se basan las definiciones sinonímicas de la lexicografía tradicional, que confunde así confluencia designativa con equivalencia idiomática. *Estrechez*, *estrechura* y *estrechía* pueden denotar un concepto si-

milar, el concepto de ‘escasez de anchura de alguna cosa’, como quiere el DRAE, pero no significar lo mismo, pues en ellas *-ía* presenta la significación del adjetivo *estrecho* como emanación activa, *-ez*, como emanación pasiva, y *-ura* como abstracción no esencial pasiva. Igualmente, este mismo fenómeno referencial es el que sirve de base al concepto de campo semántico de la lingüística estructural. El *campo semántico* –nos dicen los estructuralistas– es un conjunto de signos que tiene como base un mismo continuo referencial. Es el caso de los signos *arar*, *barbechar*, *binar*, etc. (constituyentes del campo semántico *arar*), que se reparten la referencia ‘remover la tierra con el arado’. Se comprueba, por tanto, que estas agrupaciones de palabras no se hacen siguiendo criterios idiomáticos, sino siguiendo criterios referenciales. Por lo general, las significaciones primarias y en muchos casos las morfológicas y sintácticas de las constituyentes de los campos semánticos son, por lo general, muy heterogéneas. El fundamento del campo semántico no es lingüístico, como señaló Trujillo hace tiempo¹¹, sino meramente referencial.

Las denotaciones primarias suelen desarrollar, mediante esos procedimientos mentales de creación de acepciones que la retórica denomina *metáfora* y *metonimia*, otras denotaciones secundarias o derivadas, convirtiendo así en múltiple el campo de usos de las palabras. Consecuentemente, las distintas acepciones de una palabra no suelen existir de forma independiente, como mónadas semánticas, tal como quieren los estructuralistas, sino que existen formando una red conceptual más o menos tupida y compleja donde todos o casi todos los elementos del grupo se encuentran íntimamente relacionados. Por eso, el lingüista no debe limitarse a inventariar las acepciones unas tras otras, sino que tiene que explicar cómo surgen unas de otras y las relaciones concretas que existen entre ellas. Es también asunto que no parece haberle importado mucho ni a la lexicografía ni a la lingüística estructural. La primera se limita a ordenar las acepciones siguiendo criterios extraconceptuales, como grado de difusión, frecuencia de uso, ámbito referencial,

11 Vid. Trujillo 1988: 91-110 y Trujillo 1998: 87-125.

prestigio social, etc. De esta forma suelen terminar ocupando lugares secundarios acepciones conceptualmente primarias. Es lo que ocurre sistemáticamente en el caso de algunas acepciones arcaicas, que, a pesar de su carácter primario, aparecen por lo general relegadas al final del artículo. La segunda ni siquiera se plantea el problema, porque suele considerar que cada acepción pertenece a un campo semántico distinto, provocando así una confundidora atomización de los elementos del campo de usos de la palabra.

Cuarto, cada variante categorial de un significado primario (con denotación o sin ella) puede recibir, a su vez, determinaciones sintagmáticas diversas, según los procedimientos gramaticales de la lengua de que se trata, dando lugar a subvariantes sintagmáticas más o menos complejas de esa variante categorial, que siempre se encuentra presente en la base de aquélla. Sin las condiciones semánticas del punto de partida o base no se pueden explicar las unidades lingüísticas que comentamos. Ejemplo: el derivado *maestría* no se puede explicar coherentemente si no se tiene en cuenta el significado del sustantivo *maestro* que le sirve de base. Como, por lo general, los lexicógrafos tradicionales y gran parte de los lingüistas modernos más convencionales no suelen tener en cuenta las mencionadas dependencias entre los distintos eslabones de las cadenas sintagmáticas de las lenguas naturales, son incapaces de explicar coherentemente las subvariantes que consideramos. En el seno de la familia de palabras, existen dos grandes tipos de subvariantes sintagmáticas: subvariantes sintagmáticas morfológicas y subvariantes sintagmáticas sintácticas.

a) Las subvariantes morfológicas se caracterizan por implicar un complemento morfológico –esto es, un complemento introducido por un signo primario sin significación categorial–, que amplía de forma continua la significación de la variante categorial de base, dando lugar a las palabras derivadas de la gramática tradicional. Por ejemplo, el signo *camisón*, donde el sustantivo base *camisa* aparece ampliado de forma continua mediante el significado primario sin significación categorial *-ón*. Según la posición del complemento morfológico respecto del núcleo, puede hablarse, a su vez, de dos grandes tipos de derivados o subvariantes morfológicas:

aa) Derivados con complemento morfológico interno, cuando dicho complemento actúa como cuantificador de la materia semántica de la categoría nuclear: v. gr., el *-ndo* de *saliendo* o el *-eta* de *careta*. Teóricamente, por lo menos, una variante categorial de un signo primario puede desarrollar tantas subvariantes morfológicas internas como significados primarios sin significación categorial puedan desempeñar la mencionada función complementaria, aunque no todas las posibilidades hayan adquirido actualización en la realidad concreta del hablar. El derivado no es una unidad léxica distinta de la del núcleo, como quieren algunos estudiosos, sino una mera extensión de su significación primaria y categorial. Como tal hay que estudiarla. Por eso, se puede decir que lo que diferencia a *reloj* de *relojero*, por ejemplo, no es la significación léxica, que es la misma en ambos casos, sino la significación gramatical. Nos encontramos ante otra de las diferencias radicales entre la familia de palabras y el campo semántico: para aquélla, el derivado es una mera extensión gramatical de la significación del núcleo; para éste, por el contrario, se trata de una unidad léxica diferente, que pertenece a una estructura lingüística distinta a aquella a la que pertenece el elemento nuclear.

Lo normal es que las subvariantes que nos ocupan desarrollen acepciones propias más o menos complejas –gradación, localización, agente, instrumento, ámbito, valoración, etc. – en la realidad concreta del hablar, acepciones que arrancan generalmente –aunque no es necesario que sea así– de algunas o de todas las acepciones de la variante categorial que le sirve de base y que se explican a partir de la significación invariante de toda la combinación. Como dijimos antes, no se trata de unidades léxicas autónomas, sino de meras variaciones de determinados desarrollos gramaticales de los significados primarios que les sirven de base. Solamente partiendo de la acepción que se encuentra en la base conceptual del derivado es posible explicar coherentemente las acepciones que consideramos.

Cada subvariante morfológica interna –que no tiene por qué tener autonomía; no la tiene el **casor* de *casorio*, por ejemplo– puede actuar, a su vez, como núcleo de variantes morfológicas internas más complejas, dando lugar a derivados de derivados, que también desarrollan sus

propias acepciones. Es natural, sin embargo, que, a medida que la extensión gramatical se vaya alejando de la variante categorial originaria, el número de acepciones de la palabra resultante se vaya reduciendo progresivamente. Por lo general, cuanto más compleja es la estructura de las palabras derivadas, menos nutrido se muestra su campo de usos. Por ejemplo, un signo como *punta*, que implica una sola determinación morfológica, posee muchas más acepciones que un signo como *puntería*, que implica un número de determinaciones morfológicas mayor.

ab) Derivados con complemento morfológico externo. En este tipo de derivados, el término complementario actúa como apéndice dimensional externo de la variante categorial de base, que en este caso, es siempre un sustantivo (primitivo o derivado). No hay ahora modificación de los límites semánticos internos de la unidad de partida, sino más bien consideración de la misma como término de una relación espacial de sentido o de situación, según sea la forma semántica del complemento morfológico externo de que se trate. Son los llamados *casos oblicuos* de la gramática tradicional, que, en lenguas como el español, encontramos bajo la forma de adverbios, posesivos y preposiciones y que, a pesar de su carácter estrictamente gramatical, pertenecen también a la familia de palabras. Las orientaciones de sentido de estas subvariantes morfológicas del sustantivo se limitan a relaciones lógico-designativas externas de tiempo, espacio, agente, instrumento, causa, finalidad, modo, condición, concesión, adversatividad, etc., según sea la naturaleza de la denotación del elemento de partida y la del elemento (sustantivo, adjetivo o verbo) que rige a la combinación resultante.

b) Las subvariantes sintagmáticas sintácticas. En este caso, la significación invariante de la variante categorial (con modificación morfológica o no) de los signos primarios aparece ampliada de forma discontinua por otros signos con significación categorial, o a la inversa, dando lugar a esas unidades sintácticas que la lingüística moderna ha dado en llamar *sintagmas*. Tampoco hay aquí, obviamente, modificación de los límites semánticos de la unidad considerada –porque la complementación es externa, como decimos–, sino mera relación de subordinación (nuclear o complementaria respecto de otra unidad categorial).

Como antes, en estas funciones sintácticas, los signos desarrollan orientaciones de sentido lógico-designativas de tipo agente, objeto, persona que recibe daño o provecho, cualidad, lugar, cantidad, relación, etc., según las condiciones del contexto. Algunas de estas combinaciones terminan fijándose en una función designativa unitaria, originando las palabras compuestas de la gramática tradicional, o superponiendo una interpretación metafórica o figurada a su sentido originario. Es lo que Coseriu denomina *discurso repetido* (1977: 113-118), al que pertenece todo ese material lingüístico heterogéneo que los diccionarios al uso clasifican como modismos, frases hechas, locuciones, refranes, etc. Al contrario de lo que se suele pensar habitualmente, estas interpretaciones fijadas no son ni mucho menos unidades semánticas independientes, sino que dependen tanto de la forma semántico-lingüística de los elementos combinados y de la combinación como de su sentido o interpretación primaria. Por eso, el sentido de ‘acabar o perfeccionar una cosa con gran minuciosidad’ con que solemos usar la frase *poner los puntos sobre las íes* no se puede entender de ninguna manera si no conocemos el significado y las denotaciones ‘colocar en un sitio o lugar’, ‘nota ortográfica que se pone sobre la *i* y la *j*’ y ‘décima letra del abecedario español’ de los signos *poner*, *punto* e *i* y sus respectivas funciones sintácticas de núcleo del predicado, complemento directo y término de la preposición *sobre*. Lo que ocurre en el caso del llamado *discurso repetido* no es, pues, que los elementos de la frase y la frase misma pierdan sus significados y sentidos originarios y adquieran uno nuevo, totalmente distinto. Lo que ocurre más bien es que superponen a ellos una nueva dimensión semántica metafórica. Esto quiere decir que la frase hecha debe estudiarse como una derivación de la acepción recta correspondiente del campo de usos de las palabras que la constituyen.

Se ve claramente, pues, que todos los elementos idiomáticos que tienen una misma base léxica pertenecen a la misma familia de palabras, por muy heterogéneas que las mismas sean desde el punto de vista gramatical y denotativo. Es el caso de las palabras *mover*, *movimiento*, *movición*, *moto*, *motivo*, *motor*, *motorista*, etc., que, por muy distintas que sean desde el punto de vista categorial, morfológico y denotativo, pertenecen, sin la más mínima excepción, a la misma familia de palabras, a

la familia de palabras *mov-*, porque comportan la misma base semántica y se explican las unas a partir de las otras. Y es precisamente aquí donde radica la importancia de la familia de palabras: en que nos presenta unidas por la lengua palabras que son o pueden ser radicalmente distintas desde el punto de vista designativo. Las relaciones entre las palabras (que son subconscientes) no tienen por qué coincidir con las relaciones que los hablantes imaginan entre las cosas (que son conscientes).

El mundo aparental de la conciencia se encuentra totalmente controlado por el mundo formal de la inconsciencia lingüística, sin que los hablantes se percaten de ello. De ahí que podamos decir, un poco melodramáticamente, si se quiere, que es la lengua la que teje de forma imperceptible los destinos de los seres humanos, a medida que se desarrollan las posibilidades gramaticales y denotativas de sus significados primarios.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, M. (1984): “De nuevo sobre los compuestos de verbo + sustantivo”, en *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 83-87.
- BLÁZQUEZ FRAILE, A. (1988): *Diccionario latino-español*, Barcelona, Ramón Sopena.
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- COSERIU, E. (1973): *Diacronía, sincronía e historia*, Madrid, Gredos.
- (1977): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- (1978): *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos.
- (1981): *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- CUERVO, R. J. (1954): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- HJELMSLEV, L. (1980): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- MOLINER, M^a (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- MORERA, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*, Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura.

- (1994a): “Hacia una nueva delimitación de los conceptos de gramática y lexicología”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 13, pp. 280-284.
- (1994b): “La función sintáctica ‘régimen preposicional’”, *Lingüística española actual*, XVI/2, pp. 215-228.
- (1996): “Sobre los nombres compuestos con el formante -i-”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 15, pp. 167-176.
- (1998): “La naturaleza del significado léxico”, en G. Wotjak, coord., *Teoría del campo y semántica léxica*, Frankfurt am Main, Vervuert, pp. 127-156.
- (2000): *Apuntes para una gramática del español de base semántica. Tomo I*, Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura.
- (inédito): *La derivación en español (Aproximación semántico-lingüística)*.
- SAUSSURE, F. de (1973): *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada.
- TRUJILLO, R. (1976): *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra.
- (1988): *Introducción a la semántica española*, Madrid, Arco/Libros.
- (1998): “Para una discusión del concepto de campo semántico”, en G. Wotjak, coord., *Teoría del campo y semántica léxica*, Frankfurt am Main, Vervuert, pp. 87-125.